

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del lunes dieciséis de diciembre del dos mil veinte cuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 56-12-2024, de manera presencial, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo, en las oficinas centrales del IMAS, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Que se consigne que los alimentos que están en esta mesa de Junta Directiva, ha sido aportado por cada uno de los diferentes directores y directoras, que, por tanto, la institución no incurrió en ninguno de los gastos.

De igual manera señalar, que, en los próximos minutos, se estaría incorporando la Gerente General.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sr. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. María Elena Sandoval Solano, Profesional de la Asesoría Jurídica, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 53-12-2024 Y No.54-12-2024**
- 4. ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

4.1. Copia informativa del oficio No. 20641 (DFOE-SEM-2270), suscrito por la Contraloría General de la República, dirigido a la Sra. Yorleni León Marchena, Sr. Marvin Chaves Thomas y Ciro Barbosa Toribio, determinó que la Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 contenidas en el informe N.º DFOE-BIS-IAD-00014-2023, sobre la planificación estratégica del recurso humano en el IMAS.

4.2. Copia informativa del oficio IMAS-CD-AI-678-2024, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, la cual adjunta a la Secretaria de Actas copia del Informe **AUD 024-2024** denominado: **“AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL DE COMISIONES SOBRE VENTAS DEL DEPARTAMENTO DE EMPRESAS COMERCIALES”**.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Nombramiento de la persona Vicepresidente (a) del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

5.2. Nombramiento de la persona Secretario (a) Propietario (a) del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

5.3. Nombramiento de la persona Secretario (a) Suplente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

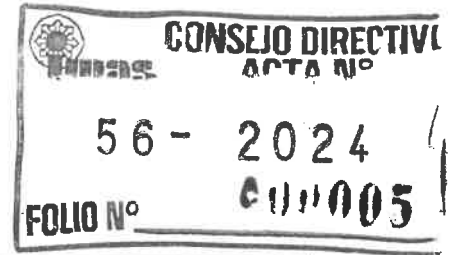
5.4. Presentación Modelo de Intervención Institucional 3.0, IMAS-IMPULSA, según oficio **IMAS-PE-2480-2024**.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis y eventual aprobación de los Informes de Labores III Trimestre 2024, según oficio **IMAS-GG-2101-2024**.

6.1.1. Informe de labores de la Dirección de Desarrollo Social que presenta el señor Luis Felipe Barrantes Arias, según oficio **IMAS-DDS-2226-2024**.

6.1.2. Informe de labores de la Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada, según oficio **IMAS-GG-2101-2024**.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

7. ASUNTOS DIRECCION SOPORTE ADMINISTRATIVO

7.1. Análisis y eventual aprobación de solicitud de prórroga para dar cumplimiento al acuerdo No. 153-08-2024, Transitorio II, para la elaboración del Manual de Procedimientos para el Reglamento para la Administración de los Fondos Fijos Institucionales, según oficio **IMAS-DSA-0608-2024**.

8. ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

8.1. Análisis y eventual aprobación de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera 2025, según oficio **IMAS-GG-2179-2024**.

9. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Se incorpora la Sra. Silvia Castro Quesada, Gerenta General.

Yorleni León: Los que está de acuerdo con el orden del día, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sr. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, aprueban el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 53-12-2024 Y No. 54-12-2024

Yorleni León: Pasamos con la aprobación del acta No. 53-12-2024.

Recuerdo, que mi persona no estuvo presente en esta sesión, el resto sí.

Les consulto si tienen alguna observación o duda con respecto a esta acta.

No, entonces vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 245-12-2024

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 53-12-2024 del jueves 05 de diciembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la Sra. Yorleni León Marchena Yorleni León Marchena, se abstiene de votar, por no haber estado presente en dicha sesión.

Yorleni León Marchena: Pasamos con la aprobación del acta No. 54-12-2024.

Aquí me hacen la observación que en esta sesión no estuvo presente la directora, Alexandra Umaña Espinoza.

Consulta si tienen algún comentario u observación, con respecto a esta acta.

Ninguno, entonces vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 240-12-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 54-12-2024 del lunes 09 de diciembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Alexandra Umaña E., se abstiene de votar, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Yorleni León: Si tienen alguna observación o comentario que quisieran hacer, con esas dos copias informativas que se nos trasladan.

Ninguno. Entonces damos por conocidas esas copias informativas.

4.1 Copia informativa del oficio No. 20641 (DFOE-SEM-2270), suscrito por la Contraloría General de la República, dirigido a la Sra. Yorleni León Marchena, Sr. Marvin Chaves Thomas y Ciro Barbosa Toribio, determinó que la Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 contenidas en el informe N.º DFOE-BIS-IAD-00014-2023, sobre la planificación estratégica del recurso humano en el IMAS.

4.2 Copia informativa del oficio IMAS-CD-AI-678-2024, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, la cual adjunta a la Secretaría de Actas copia del Informe **AUD 024-2024** denominado: **“AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL DE COMISIONES SOBRE VENTAS DEL DEPARTAMENTO DE EMPRESAS COMERCIALES”**.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA VICEPRESIDENTE (A) DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Yorleni León: Como ya nos habíamos puesto de acuerdo previamente, para estos pues, entonces, si ustedes lo tienen a bien, procedemos a conocer las personas que estarían ocupando cada uno de estos puestos.

Doña Ilianna, usted acepta el puesto de Vicepresidenta de este Consejo.

Ilianna Espinoza: Si, señora.

Yorleni León: Muy bien.

Doña Alexandra, usted acepta el puesto de Secretaría Propietaria.

Alexandra Umaña: Si señora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Yorleni León: Don Jorge, usted nos acompañaría como Secretario Suplente del Consejo.

Jorge Loría: Con mucho gusto.

Yorleni León: Perfecto. Teniendo las tres anuencias de parte de las tres personas que estarían integrando el Órgano Colegiado, vamos a conocer las propuestas de acuerdo.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Hago lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 247-12-2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, en el cargo de Vicepresidenta del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, inclusive.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. Excepto la Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, _____, se abstiene de votar, por ser la propuesta a su persona.

5.2 NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SECRETARIO (A) PROPIETARIO (A) DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Ilianna Espinoza: Da lectura al siguiente acuerdo.

ACUERDO 248-12-2024.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Alexandra Umaña Espinoza, en el cargo de Secretaria Propietaria del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, inclusive.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sr. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. Excepto la Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Alexandra Umaña E., se abstiene de votar, por ser mi nombramiento.

5.3 NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SECRETARIO (A) SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Alexandra Umaña: Doy lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 249-12-2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar al señor Jorge Loría Nuñez, en el cargo de Secretario Suplente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, inclusive.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sr. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. Excepto el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Jorge Loría Nuñez, se abstiene de votar, ya que estoy propuesto para este puesto.

5.4 PRESENTACIÓN MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL 3.0, IMAS-IMPULSA, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-2480-2024.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Yorleni León: Yo quisiera hacer el siguiente encuadre para esa propuesta:

- 1- Eso es modelo que ha en algún momento hemos conversado en este Consejo, incluso ayer tuvimos una sesión, por la noche, en donde estuvimos conversando y viendo algunos detalles de esta propuesta. Aclaramos un par de dudas y consultas, y que quedamos que hoy íbamos a prepararles algunos materiales: Un resumen ejecutivo que se les pasó en el transcurso del día, me parece que, al inicio del medio, se los estuvimos facilitando.
- 2- También, hicimos unos ajustes al documento tal como lo hablamos ayer de precisar un poco más el tema de la medición de los recursos financieros, es la que nos dice finalmente si una persona sale o no de su condición de pobreza.

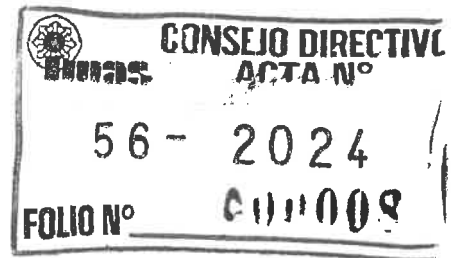
Quedamos que hoy íbamos a abordar este punto, lo vamos a ver. Va a ingresar una compañera a presentarlo, también nos va a ayudar Felipe en la presentación y doña Silvia, y si estamos listos para la votación lo votamos, sino lo dejamos para el día jueves, ese fue el compromiso que ayer adquirimos, pero si quisiéramos tener la oportunidad de poder presentar nuevamente, de poder aclarar más dudas y consultas que ustedes puedan surgir, hacer ajuste si es necesario hacerles más ajustes, para la sesión del próximo jueves.

Repito, si ya hoy estuviéramos listos, entonces procedemos a votar.

Antes de darle la palabra a don Luis Felipe, quisiera tener la autorización de este Consejo, para que pueda ingresar de manera presencial la señora Sra. Ariana Morera Trejos, Profesional Dirección de Desarrollo Social, si están de acuerdo con el ingreso, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona funcionaria.

Yorleni León: Le doy la palabra a don Luis Felipe.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Luis Felipe Barrantes: Sí, señora. Muchísimas gracias, doña Yorleni, y a todas las señoras y señores del Consejo Directivo. Tenemos una presentación. Ingresamos a la sesión la señora Ariana Morera Trejos.

Luis Felipe Barrantes: Hoy, queríamos presentarles a este Consejo Directivo todo lo que tiene que ver con IMA IMPULSA, que en realidad es el Modelo de Intervención Institucional 3.0.

La idea de esta presentación es contextualizarles. Fundamentalmente, creo que hoy es ¿Qué problemas resolvemos nosotros con este Modelo de Intervención 3.0? y ¿A dónde queremos llegar nosotros con este Modelo de intervención?

Entonces, un poco ¿Qué es y para qué es IMAS Impulsa? Si, este Consejo lo tiene a bien, será nuestro Modelo de Intervención Institucional, para orientar metodológicamente, organizar, explicar y planificar la forma de intervención que hacemos en el hogar y en el territorio, para brindar una atención integral.

El propósito institucional, y esto es fundamental en todo lo que tiene que ver con Imas Impulsa, no es atender la pobreza, sino contribuir a resolverla, y esto es un cambio de enfoque importante en todo lo que nosotros hacemos, y yo creo que aquí hay una discusión que no es menor y tiene que ver con que cómo se mejora la condición de pobreza y es incrementando los niveles de ingreso de las familias, por más que nosotros digamos, y en eso todos estamos creo que súper apuntados con el tema de la pobreza multidimensional, lo cierto es que una familia requiere ingresos para poder suplir sus tres tiempos de comida y en efecto incluso las mediciones que tenemos como estándares país pasan de un supuesto ingreso a esa canasta básica que tienen los hogares.

Evidentemente hacen algunas aproximaciones con el tema de educación, con el tema de otras necesidades, pero fundamentalmente hoy significa incrementar los ingresos.

Ariana Morera: Para aportar en esto, es tal vez dejar este pensamiento del asistencialismo y que vayamos más allá, y que orientemos nuestras acciones con una intencionalidad clara, que tengamos esa estructura realmente encaminada, intencionada a que las familias puedan tener sus mejores ingresos y que podamos entonces realmente pensar en la superación y cómo vamos a ir escalando poco a poco.

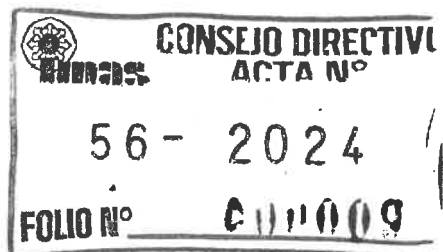
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Luis Felipe Barrantes: Vamos a ver acá, en la última década, el IMAS ha apostado por un concepto que orgánicamente ha ido evolucionando que es el tema de la atención integral de los hogares. Aquí hemos, creo yo, cosechado de diferentes aprendizajes desde Puente al Desarrollo y el Modelo de Intervención 1.0, el 2.0 y así como otras estrategias que aportaron este año y que también este Consejo Directivo conoció, ah bueno, ahí está más gráficamente, que tenía que ver con el Modelo Intercultural en Territorios Indígenas y sobre todo la Estrategia de Empleabilidad y Empresariedad.

En algún momento, doña Yorleni, y yo nos sentábamos con los equipos y decíamos, no es posible que esta institución no tenga una ruta de trabajo para poder decir sobre la base de qué vamos a dar un emprendimiento productivo o capacitaciones técnicas. Y la gente en condiciones de pobreza se merece realmente tener un diagnóstico prospectivo, se merece tener una ruta clara, incluso hasta el mismo FODESAF, hizo una evaluación y nos decía hay que darle trazabilidad, hay que darle una ruta orientadora a los subsidios que tienen que ver con la empresariedad y con la empleabilidad.

No se vale darle cursos de cocina a todo el mundo sólo, porque son los cursos más fáciles de hacer. Había que hacer un análisis del entorno, había que hacer una ruta para cada uno de los hogares y que incluso los emprendimientos productivos pudiéramos garantizar. No podemos asegurarle a nadie el éxito de un empleo, pero sí podemos asegurarle a alguien que hay nichos de mercado que hoy son fundamentales.

Creo que pongo el ejemplo como más icónico en este momento. Alajuela tiene un crecimiento realmente exponencial con el tema de las zonas francas, pero no es cualquier zona franca, es zona franca orientada a, por ejemplo, medicina, es orientada a tecnología, y lo que nosotros quisiéramos construir es un proyecto país para la gente que hoy está en condición de pobreza y pobreza extrema de que acceda a los 6.000 puestos de trabajo que vamos a tener en la zona franca. Eso no lo van a hacer estudiando manipulación de alimentos, eso lo van a hacer estudiando inglés para zona franca, lo van a hacer estudiando técnicos para manufactura de partes médicas. Es decir, un poco esa estrategia de empleabilidad terminó como de darle forma, pensaría yo, a IMAS IMPULSA y lo necesario era agrupar todo eso y algunas cosas que estaban ahí como en el aire, me acuerdo de la Estrategia de Puente de Desarrollo, el párrafo dice: que progresivamente nosotros deberíamos ir trasladando el Modelo de Atención a toda la atención ordinaria. Y yo creo que habría



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

que reconocer con el modelo 2.0, que nos quedamos un poco cortos cuando tratamos de escalar el modelo la MIVA, que era el modelo de cobertura más amplio, porque no logramos hacerlo.

Entonces, yo creo que incluso la estrategia para la permanencia educativa, fueron problemáticas que se dieron este año y el año pasado para poder decir, ocupamos atender diferenciadamente las poblaciones, población indígena, ocupamos tener una ruta clara para acceso al mundo del trabajo y la empresariedad, y ocupamos que los chicos permanezcan en el sistema educativo como uno de los sectores más grandes de reducción de riesgo en temas de pobreza y pobreza extrema.

Yorleni León: Y si me lo permite, nada más como para que visualicemos cómo se operacionaliza una estrategia de este tipo y me devuelvo el caso de Alajuela, en ese lugar todo este año hemos venido trabajando desde el Marco de la Estrategia de Empresariedad y Empleabilidad, que forma parte o es el primer peldaño de IMAS IMPULSA. Y entonces, hoy las personas llegan a la oficina del IMAS, ya no llegan a decir, ayúdeme a pagar un curso de algo. Hoy las personas están completamente ubicadas en aquellas carreras, en aquellos técnicos o en aquellas capacidades que las zonas francas requieren. Entonces, hay un diálogo permanente entre el IMAS, las empresas de zonas francas, la Cámara de Comercio y las universidades.

Y entonces, estas van diciendo qué es lo que requieren las empresas de zonas francas, se canalizan a través de la Cámara de Comercio, la Cámara se sienta con el IMAS, con las universidades, y entonces las universidades van preparando esos técnicos, que son meses, dos meses, tres meses, cinco meses, dependiendo de qué sea, y el IMAS a personas en condición de pobreza le financia entonces esa formación, en términos muy cortos.

Ahora en Alajuela, nosotros estamos logrando que la gente pase de no tener un salario, de tener un subsidio, a tener un trabajo donde está asalariado, mejora sus ingresos de manera sustantiva y además continúa en un proceso de formación, de capacitación dentro de esa empresa donde se ubica.

Freddy Miranda: Una pregunta, ¿podría mencionar quiénes son esas universidades?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Yorleni León: ¿Esas qué? No, yo no sé exactamente cuáles son, pero yo supongo que son las universidades que están ahí, tanto públicas como privadas, pero no sé exactamente cuál son.

Ariana Morera: Si me permite doña Yorleni.

Yorleni León: Adelante.

Ariana Morera: En el caso, por ejemplo, de Alajuela, la UTN es la que ha estado más involucrada y fuertemente en esos procesos.

Yorleni León: Entonces, este modelo no aplica para todo el país, porque en todo el país no tenemos zonas francas, lo que queremos es como ilustrarles de cómo se materializan. Ahora las personas llegan a Alajuela y ya no es a cualquier curso, sino es aquellos procesos que garantizan que las personas van a poder tener una actividad que les genere ingresos, para poder salir de esa condición de pobreza.

Doña Alexandra y don Jorge.

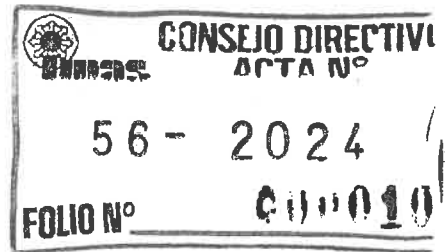
Alexandra Umaña: Una pregunta. Dentro de la empleabilidad o dentro de estos cursos que se están dando, el IMAS los va a pagar.

Yorleni León: Los estamos pagando.

Alexandra Umaña: Y no está acudiendo también a empleados del Ministerio de Trabajo.

Yorleni León: Sí, Felipe le puede informar.

Luis Felipe Barrantes: Sí, doña Alexandra, uno de los requisitos de este año es que todas las familias, porque este año, recuerdan cómo funciona, es la MIDIS, los 7000 hogares que teníamos en eso. Y uno de los compromisos que asumía cada una de las personas de las MIDIS, tenía que registrarse en ANE.cr. Entonces en aquel momento el Departamento de Atención Integral bajaba un reporte y verificaba cuántas de esas personas estaban siendo atendidas. En el marco de IMAS impulsaremos haciendo exactamente lo mismo, porque evidentemente, por ejemplo, este año atendimos más de 300.000 personas, no tenemos 300.000 beneficios de capacitación técnica.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Entonces la idea es articular con las instancias que realmente lo tienen en el marco de la estrategia Brete. Sin duda alguna, esto es una estrategia que requiere incluso del trabajo con las otras rectorías del sector social y el sector comercial, para poder atender este tema. Pero hoy es un requisito incluso para el transitar de la MIDI.

Lo que no puede pasar, es que hoy la persona tenga la necesidad, exista una empresa que esté dispuesta a contratarlo, existe una formación académica y por insuficiencia de respuesta del resto de las instituciones que la gente se los quede varada. Entonces, en esos casos, si toca que tiene que esperar al año siguiente y demás, no venga, aquí le acompañamos y entonces le facilitamos los recursos. Pero todo lo que podemos desviar a otras instituciones, se desvía a otras instituciones.

Don Jorge, adelante.

Ariana Morera: Para aportar a eso, que igual seguimos respondiendo a los indicadores de Brete, sin duda tenemos que seguir y estamos colocándolo incluso en los CIRS social. Entonces, para nosotros ha sido en esta parte de articulación, ha sido esencial el trabajo que se ha estado realizando en los CIRS social y que estamos sin duda respondiendo a todo esto de Brete y no nos podríamos desligar ni de Brete ni de todas las demás instituciones que están apoyándonos en estos procesos de capacitación.

Yorleni León: Adelante, Don Jorge.

Jorge Loría: Muchísimas gracias. No, totalmente, y a mí me encantan esos programas, pero a mí sí me preocupa, en primer lugar, de que nosotros tenemos una institución que debería liderar esas formaciones de personas y de acuerdo con indicadores que da el IMAS a las personas que quieren, que es como el INA. Lo que pasa es que no sé, últimamente yo creo que no, porque se pone a ver en la calle y hay institutos, que hacen formaciones que deberían hacer el INA, actualmente, pero yo pienso que hay que hacer una reestructuración con el INA, para que, junto con el IMAS, que el IMAS recomiende que ciertos grupos necesitan cierta capacitación de afuera, de acuerdo a las necesidades de los Parques Industriales, no solo a la afuera, sino también como está creciendo Grecia, hoy día con la creación. Entonces, para mi esa formación y que tengan una mayor accesibilidad también, porque entiendo que, yo sé que la UTN también forma, pero hay un límite, en cambio el INA debería ser una sustitución y asumir esto, porque la formación, la creación del IMAS era para eso, pero hoy día como que está un poco olvidado eso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Yorleni León: Don Freddy y luego doña Alexandra.

Freddy Miranda: Aprovechar para expresar algo, no me extraiga que sea UTN, porque desde que se creó tiene esa lógica un poco pragmática de atender lo que está demandando en ese momento sea cortito, sea largo e ir al punto.

Instituciones como el INA son irreformables, en mi opinión, lo mejor es desaparecerlas. Lo mejor es agarrar el dinero ese y contratar el servicio con..., necesito que me formen en motores fuera de borda, contratas a alguien que lo dé. Necesito que me formen en motores eléctricos, en baterías, contratas. El INA, ¿qué es lo que pasa?, es una institución ya la mató la democracia, es una institución más del Estado.

Entonces qué es lo que ocurre con esos casos, como nosotros tenemos el servicio público, si en el año 1973 el macramé era, entonces empezaba el INA a dar cursos de macramé y contrataba a las profesoras que sabían de macramé y pasaban a ser funcionarias del Estado y si todavía están vivas todavía y en edad de trabajar, entonces el INA tiene que programar cursos de macramé, porque ahí tiene unas señoras que contrató. Es lo mismo que le pasa al Ministerio de Cultura crea una Compañía Nacional de Danza y luego contrata a muchachas jóvenes en danza, pasan a ser funcionarias tienen 50 años y no pueden bailar, y no se han pensionado. Esa es la tragedia de nuestro Estado que se burocratiza.

Entonces, yo creo que aquí, efectivamente hay que actuar con una lógica y las universidades, ni digamos, públicas.

Entonces, a mí me parece efectivamente, el enfoque de la UTN a mí siempre me ha gustado, porque es como al punto, y yo creo que eso es lo que se necesita, pongo un ejemplo, nada más de las bolas que nos hacemos aquí con esas estrategias nuestras que incorporan de todo, porque hay que formar un ser humano integral, algo así como el hombre nuevo de la religión cristiana y del comunismo, y cito aquí unas palabras de un escritor judío, que cada vez que la humanidad se propone crear un hombre nuevo genera un gran desastre.

Singapur en los sesenta, diez veces más pobres que Costa Rica y nadie los quiere, y trataron de unirse a Malasia y Malasia dijo, no, ustedes váyanse por otro lado, no nos queremos, ahí solitos se la jugaron y dijeron, bueno, ahí tenemos que convertirnos en un taller mecánico, aunque sea el país completito y entonces que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

hacían, radios a transistores, todos el mundo capacitándolo y vengan todos los que producen radios a transistores y háganlos de aquí y dele, hoy tienen un ingreso, el mayor ingreso per cápita del planeta y nosotros estamos no sé cuántas veces atrás, después de que éramos diez veces más ricos que ellos. Entonces ese sentido pragmático, ese sentido práctico y no hacerse tantas bolas, es lo que yo creo que nos hace falta y pareciera que la estrategia va por ahí.

Luis Felipe Barrantes: Si, y un poco aquí yo agregaría que algunas de las lecciones aprendidas a propósito de lo que dice don Freddy, y me acuerdo que esta discusión ya la habíamos tenido en este Consejo Directivo, y había sido una petición de ustedes, la atención integral no debe ser selectiva, realmente cuando estábamos hablando de selectividad no estábamos cumpliendo lo que habíamos dicho que iba a ser un modelo de cobertura universal al menos en todas las atenciones de la institución.

Luego lo otro, es que la condicionalidad de la transferencia debe ser afectiva, a fin de que no se convierta en un incentivo contradictorio, pero sobre todo yo creo que IMAS IMPULSA, lo que viene a cambiar es la lógica de que la transferencia es un resultado, no es el producto final de lo que hace el IMAS, o sea, el IMAS debería materializar una intervención integral, que la transferencia sea una herramienta para poder conseguir eso. Hoy es un fin en sí mismo, presentarse al IMAS, para obtener un subsidio.

Vamos a ver, cada una de las cosas que les estoy leyendo toca las estructuras más arraigadas de la institución, es una institución, incluso, yo lo reconozco desde la Dirección, da muchísimo susto empezar a echar a andar esto, porque esto es romper el paradigma institucional, del subsidio, es un medio cuando tenga que serlo, y no será el mismo para todos, y tendremos que darle seguimiento a la efectividad de los subsidios en esta ejecución.

Ariana Morera: Y tal vez algo importante acá, que bien lo apunta don Luis Felipe, es ese cambio de mentalidad incluso en nuestros profesionales, porque estamos acostumbrados a que lo primero que queremos atacar es darle el dinero, darle el subsidio o no, pero es cambiar esta lógica de pensamiento en que lo primordial va a ser capacitar, formar, darle las herramientas que requieren, y el subsidio sería simplemente como algún adicional en el caso que se requiera, pero ya no va a ser nuestro objetivo principal.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Luis Felipe Barrantes: Luego lo otro es que la movilidad social, es un proceso compuesto por pequeños y progresivos hitos y esto viene de construir también de que no queremos que la gente en ocho meses salga grabada de la universidad con una licenciatura, lo que queremos es que la familia entienda. Y les voy a poner un caso que realmente yo creo que este es el más icónico de la institución: Una vez andábamos de gira y un funcionario nos decía es que yo he atendido a la señora los últimos 14 años, ya tiene cinco folios en esta institución. Entonces un poco también mi pregunta fue y qué hicimos los últimos 14 años, para que la señora no volviera al año siguiente también pidiendo ese tipo de cosas.

Entonces, yo creo que hemos normalizado mucho que el IMAS sostiene, puede atender la pobreza, pero no se ve como un actor fundamental en este transitar de las personas para superar el tema de la pobreza. Entonces es fácil decir nosotros damos subsidios, pero no, porque entonces que otros lo hagan.

Y en efecto con parte de lo que dice doña Alexandra, otros también tienen que hacerlo, pero es también tienen que hacerlo, o sea el IMAS debería pensar en una movilidad de cada uno de estos hogares y empezar a decir, bueno si vamos a tener a X persona en la atención ordinaria por 10 años, que en esos 10 años algo le pase en la vida a esta familia, sus hijos terminaron el colegio, esta persona está estudiando, es decir que tengo un sentido de la intervención, es que hoy esperamos que algo tenga sentido casi que por rebote o por milagro, volvió al año siguiente, para ver si conseguí trabajo o si ya la persona habrá completado algo, yo creo que eso es lo que no se vale con la gente.

Ariana Morera: Sí, y algo importante para agregar en eso cuando hablamos de pequeños hitos, esos pequeños pasos, es porque no vamos a pretender que una persona que hoy está en condición de pobreza extrema, de una vez vayamos a saltar a no pobres, es ir pensando en esa progresividad y que vamos a ir dando pasos pequeños tal vez, pero importantes, porque los vamos realmente capacitando en esta movilidad que estamos esperando.

Ólger Irola: Gracias. En ese punto, cuando yo leí el documento, como para ponerlo en un contexto gráfico, lo que yo visualizo es que el profesional del IMAS interviene a esta familia, la analiza y dice, está en este peldaño, tengo que subirla a este otro, y hay un proceso en el cual yo le voy poniendo metas de camino, me parece perfecto. Creo que, en este documento, no está para hacer esas metas, me imagino que es algo más operativo de ustedes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Yorleni León: Es que va a depender de las características de cada familia.

Ólger Irola: Ok, correcto. El tema es, si esa meta es rígida o flexible, porque, qué sé yo, va a ocurrir que alguien no llegó y que no va a llegar, pero va a ocurrir que alguien lo intentó por X, Y razón, no cumplió la meta, pero está muy sazón como para cumplirla, o que se dieron elementos externos que no permitieron llegar a ese escalón, pero debería de haber un análisis de decir, él si estaba o esta familia si estaba para llegar.

Yorleni León: Pero si lo tenemos previsto, tal vez doña Ariana le aclara.

Ariana Morera: Sí, justamente como bien solo apura, es algo muy operativo y que va a quedar en los lineamientos que nosotros si vamos a tener que emitir de esa parte tan operativa, pero sí va a dar ese espacio, porque en los seguimientos justamente es para eso, para poder ir ajustando en el camino, en la marcha, cómo vamos a ir resolviendo con cada una de las personas y de los hogares estas particularidades, porque de pronto hemos llegado, qué sé yo, a un cumplimiento de lo que ya nos propusimos a 98%, pero falta un poquito, pero es eso es lo que se va a ir tan particularmente midiendo, porque no es lo mismo que se realmente demuestra que estuvo haciendo todo el esfuerzo que se requería para aportar la corresponsabilidad a que no hizo nada, pero eso va a ir muy de la mano con ese acompañamiento que si se va a quedar ya muy operativo.

Luis Felipe Barrantes: Don Ólger, además yo aquí le pongo un ejemplo, dos datos importantes: cerca del 70% de la planilla operativa de la institución la gente que atiende público son Trabajadoras Sociales o Psicólogas y Psicólogos, estudian cinco o seis años para poder atender el tema de la pobreza y cómo abordar los planes familiares o los planes del hogar. Entonces tenemos un recurso humano que no tiene ninguna institución para sentarse y decir: cuáles son las necesidades que tendrá Luis Felipe Barrantes y su familia para hacerlo.

Y lo cierto, también es que esta discusión la tuvimos con los equipos técnicos porque, por ejemplo, si yo le voy a pedir a Ariana que tiene dos o tres hijos, dos están yendo al colegio, pero uno tiene tres años, si uno de los logros puede ser, garantíceme que sus hijos van a terminar el colegio y garantíceme que, si yo a usted le voy a dar, o que, por ejemplo, usted estudie, pero no voy a ser tan cruel de decirle usted estudie, si no le voy a garantizar cuidado para chiquitín de tres años. Entonces no le puedo poner metas que el Estado después mezquinamente le vaya a cobrar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

como incumplimientos, es decir, usted póngase a capacitarse cuando tengamos la posibilidad de que su hijo esté en una alternativa de Cuidado y Desarrollo Infantil, porque lo que no se vale hoy, es que haya tantos chiquitines en la alternativa de Cuidado y Desarrollo Infantil y los padres y las madres de repente no están haciendo movilidad social pensada para estos fines, cuando en realidad podría ser un instrumento tanto de protección para los niños como de movilidad social para los padres o las madres.

Entonces claramente estas son las decisiones que tiene que tomar el profesional, don Ólger, y por eso es que también esto genera mucho susto, porque cuando el profesional está habituado, que no importaba la valoración que yo haga, termino dándole un beneficio de atención a familias, de repente eso puede generar una cierta tranquilidad a la hora de ejecutarlo. Ahora yo me paro frente a un hogar y digo: qué decisiones tengo que tomar pensadas en el corto, mediano y largo plazo, para que este hogar haga una transformación en su vida.

Yorleni León: Entonces, nosotros por tiempo lo que hemos hecho es atender la pobreza, atenderla, entonces llegó, salió, subsidio, llegó, salió, subsidio. Ahora estamos diciéndole a los funcionarios, no, esto no se trata de atenderlo, esto se trata de resolverlo, y entonces hay el gran reto que tiene la institución y que, en algunos casos, Felipe y yo les hemos dicho, llegó la hora de estrenarnos, para ver si efectivamente todo eso que aprendimos en la universidad tiene pertinencia en cada uno de estos hogares.

Y nada más antes de darle la palabra a doña Alexandra, efectivamente el modelo considera bueno, que, si pasó una situación particular en mi hogar o en mi comunidad que me impidió avanzar, pues por supuesto que eso amerita un trato diferenciado. Si yo cumplí el 75% de mi plan de ascenso, pues eso va a requerir entonces un seguimiento más cercano. No sé, bimensualmente, si yo cumplí entre un 50% y un 75%, requerirá de seguimiento más cercano. Y si no cumplí, ni siquiera llegué al 50%, porque no hubo una situación particular yo puedo ingresar el año siguiente a recibir el modelo, pero ya no soy población prioritaria en la institución, porque tuve todas las condiciones, que no hice mayor esfuerzo por avanzar.

Entonces, este es un ejercicio tanto de las personas como de la institución como un todo, y hay consecuencias en ambas vías entonces. Este es uno de los elementos diferenciadores que tienen IMAS IMPULSA, con respecto a los otros modelos que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

hemos tenido, que nunca ha sido condicionado. Si yo cumpla o no cumpla, de igual manera la institución me sigue acompañando.

Don Felipe o Doña Ariana, adelante. Ah, perdón, Doña Alexandra, adelante, disculpe.

Alexandra Umaña: Me parece muy importante el tema de IMAS IMPULSA, porque resulta que las otras instituciones que están alrededor de eso también están tomando acciones más o menos parecidas a esas. Para poder ingresar a empujate, ya no es aquello de que yo entraba a todos los cursos, hacia todos los cursos que me da la cabeza hacer, estaba ahí dos, tres, cuatro, cinco cursos y nunca terminaba de hacer absolutamente nada, sino más bien ahora es, bueno, usted entra, tiene un compromiso, termina y la obligación es, incluso hasta para los centros educativos que están ahí dándoles, que es que al final hay que garantizar que una parte de esa población va a tener un trabajo estable ya cuando sale de ahí, que me parece muy importante.

Pero sí me parece importante, y todavía eso me preocupa un poco, porque ya ha habido estrategias anteriores y uno ya sabe cómo funciona más o menos esto, es la gente que ingresa por ingresar, porque pretende que yo voy a tener siempre el resultado ahí del subsidio sin tener que joderme la existencia, y uno le pregunta, es que yo soy aquí, porque me obligaron, es que yo estoy aquí, porque el IMAS me lo impone, pero yo no quiero estudiar. Y me acuerdo una vez una señora en Limón que estaba en un curso que daba el ministerio y la señora decía, es que yo estoy aquí, porque es un requisito para que me den el subsidio del IMAS, pero no es, porque yo quiero estudiar.

Entonces, también hacer conciencia de nuestros funcionarios de que, si la gente no quiere estar, que no nos haga perder tiempo, porque habrá otras familias que sí quieren estar. Esas familias que, de todo, definitivamente no quieren participar, no quieren estar, pues que no participen, que le damos la oportunidad a familias que realmente sí quieren estar, que tal vez no son los que están en pobreza extrema, tal vez son los que están en pobreza básica o en vulnerabilidad, pero sí quieren dar el paso hacia adelante.

Entonces, eso para mí es muy importante, porque, aunque bien es cierto tenemos toda una dinámica, esa dinámica debe convertirse en números, en cifras reales, o sea, yo cogí aquí a Silvia, la tenía en este peldaño y la subí aquí, la subí aquí y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Silvia, logró hacer esto, porque también Silvia quería, pero qué pasa si Silvia no quiere, o sea, yo le puedo dar todas las opciones y todas las habilidades que Silvia nunca va a llegar a lograr arriba, porque no está convencida del asunto.

Entonces, eso es parte de mi preocupación, que al final los funcionarios puedan entender que sí hay que temer o trabajar con la gente que realmente desea seguir adelante. Y que, pues, los que no quieren en ese momento, más adelante se darán cuenta de que tienen que cambiar el chip, tienen que cambiar la historia. ¿Por qué?, porque si yo no cambio la historia, no cambio mi chip, no cambio la situación, entonces no voy a adquirir tal cosa. Pero entonces, eso sí me gustaría que sí se pudiera entender de que en realidad la gente que sí desea es la que debe continuar.

Ariana Morera: Sí. Yo creo, y justamente usted dio muy en el clavo, como dicen, porque justo si nos mantenemos bajo esa premisa y los profesionales entienden que esta va a ser la premisa, es que ahí estamos donde la condicionalidad es efectiva, porque entonces, ¿qué vamos a demostrar al resto de la población? Bueno, es que, si usted no es realmente corresponsable y no tenemos una condicionalidad, simplemente no puede estar dentro de los procesos. Y es ahí donde vamos a hacer ese cambio en la población, que tiene que tener esa condicionalidad, y por qué es importante, porque si no, simplemente no podría estar dentro de los programas.

Entonces eso sí es esencial para nosotros y es algo que estamos trabajando fuerte, para poder que quede muy claro a los profesionales y es parte de digamos bueno y ahora más adelante van a ver, de las cuestiones que, si tenemos que trabajar con los profesionales, porque es nuestra nueva lógica, nuestra nueva metodología para poder trabajar con ellos.

Alexandra Umaña: Gracias.

Luis Felipe Barrantes: En esa lámina decir que la articulación no puede limitarse solamente al referenciamiento, yo creo que ustedes conocieron algunas experiencias que me parece que son maravillosas y más bien no las están copiando, que es tener como sesiones con el INCOPECA, sesiones con el MAG. No sé si ya les habremos contado, doña Yorleni y yo fuimos a la Región Chorotega, y en Santa Cruz están sembrando hortalizas y están sembrando vegetales, cosa impensable hace unos años y eso es por la articulación con el Ministerio de Agricultura.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Entonces, yo creo que es un poco como repensar la lógica del Sector Social, del sector productivo en el marco de IMAS IMPULSA y de los CIR social por supuesto como instancias de coordinación necesarias.

Luego algunas de las lecciones aprendidas también: La intervención y la condicionalidad deben ser al hogar en su conjunto, hemos venido trabajando históricamente solo con la persona que va a la cita y el resto de los integrantes no necesariamente se ve involucrado en este proceso. Ahora la condicionalidad es para todo el hogar y son los logros entendidos el hogar como una unidad total.

Luego los seguimientos y las verificaciones del plan de ascenso serán de distintas maneras, de forma que no sea solo una cita presencial, sino que se logre la automatización de la verificación. Es decir, usar inteligencia de datos, usar bases de datos, usar interoperabilidad para este tipo de cosas es el éxito, porque tampoco es que podríamos pensar que los funcionarios van a ir a hacer 300.000 visitas al año para poder hacer esta verificación.

Luego lo otro es que los beneficios deben ser aprobados por periodos cortos de tiempo, entendemos que hay poblaciones que se eximen de esta lógica, personas adultas mayores o todo lo que tenga que ver con el bloque de no condicionada para poder hacerlo.

Luego la valoración social no será la constatación de la línea pobreza, sino el esfuerzo intelectual profesional o personal, por construir una ruta de movilidad, que se nota esto que decía doña Alexandra, pero incluso es en dos vías, si yo he vivido en pobreza durante mis últimos 40 años, yo nunca he sentido la necesidad también de ponerme a estudiar. Entonces el abordaje tiene que ser de construir de parte del profesional la necesidad de llegar a su hogar, para decirle a la señora un poco, entender su entorno y decirle, antes de que usted empiece a estudiar, necesito que, por ejemplo, vaya a formación humana, para que usted entienda la lógica de cómo se hace, no es sólo imponer logros, es que el proceso importa, y en ese proceso lo que tratamos de rescatar en IMAS IMPULSA.

Ariana Morera: Sí, perdón, y es aquí donde realmente volvemos a reforzar lo del criterio profesional. Y entonces, que no va a quedar simplemente en que sea una verificación de cómo está en SINIURUBE la situación del hogar, sino que realmente pase por este criterio profesional. Entonces es ese cambio de que les estamos validando, les estamos reforzando y que estamos intentando que toda la institución

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

realmente pase por este criterio profesional y no solamente una asignación así de subsidios.

Luis Felipe Barrantes: Esto de que los hitos no serán inalcanzables, creo que ya nos referimos a esto y más bien presentarles cómo sería esta ruta de atención, está ruta es muy sencilla. Lo primero que haremos es transformar nuestras Unidades de Investigación y Planificación Regional, a Unidades de Investigación y Planificación Regional. Es decir, hoy en realidad son gente que genera datos, qué pasa información, pero no son un centro de inteligencia que se siente a pensar la pobreza del territorio.

Entonces queremos entender, cuáles son los factores sociales y económicos de esa región y de las subregiones que nosotros tengamos. Entonces, si vamos a ir a la región de San José, ¿cuáles son las fuentes de empleo?, ¿cuáles son las fuentes de empresaría?, ¿cuáles son los cantones con mayor índice de exclusión estudiantil para intervenir en el tema de la detención o la exclusión? Y entonces, a partir de allí darle esto a los profesionales o darle esto al Jefe Regional, para que puedan tomar sus decisiones de operatividad.

Luego lo otro tiene que ver con..., vamos a tener un bloque de gente que es Protección Social No Condicionada.

Yorleni León: Perdón, es que don Jorge Quiere hacer una observación. Adelante.

Jorge Loría: Sí, Felipe, todo eso me encanta, pero aquí viene la pregunta mía, es que hay diferentes regiones, diferentes condiciones. Entonces, te pongo un ejemplo, no es lo mismo tratar a la gente que está en pobreza en Guanacaste a la gente que está en pobreza en la Región Pacífico Central, o la Región Caribe.

Luis Felipe Barrantes: Sí, don Jorge. Este análisis del entorno lo hacen por cada una de las Áreas Regionales, esto no es nacional, le pongo el ejemplo, porque lo tengo más fresco, la Huetar Caribe, en la Unidad de Investigación de la Huetar Caribe va a decir: mi región cómo se comporta, y va a ser completamente distinto a la de Chorotega, porque probablemente los factores sean otros y Chorotega está más asociada a ciertos elementos que la Huetar Caribe. Pero, don Jorge, incluso en la Huetar Caribe queremos llegar al punto de decir, atender Guápiles o Pococí, es diferente atender Talamanca, porque en uno tengo población indígena y en el otro tengo el centro comercial de la provincia por así decir, y cómo atiando yo a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Siquirres cuando tengo poca institucionalidad, cuando tengo pocos accesos y cuando tengo distancias largas.

Entonces en una sola región ya estoy estableciendo tres caracterizaciones del entorno socioeconómico. Entonces tengo que decir, cómo atiendo la pobreza en Guápiles, en Pococí, cómo atiendo la pobreza en Siquirres y cómo la atiendo en Talamanca, que será completamente distinto a chorotega, donde de repente yo tenga que atender un enfoque más agropecuario, porque es digamos la forma o un enfoque más turístico de artesanías, puede ser que el turismo en el Caribe se enfoca más en otro tipo de experiencias que tienen que ver más con la zona de Talamanca o Bri Bri, o que tendrá que ver con Limón el centro, por ejemplo.

Entonces, lo que queremos es forzarlo realmente que tengan que hacer ese análisis y no darle, nosotros somos un lineamiento central, tienen que resolverlo ellos, porque tienen una unidad dedicada a pensar el tema de la pobreza.

Y luego, en el tema de Protección Social No Condicionada, que es el de la izquierda, ahí vamos a tener adultos mayores, personas en dependencia, personas con discapacidad, los hogares que realmente no se les puede exigir una cierta condicionalidad o una cierta exigencia del plan, ahí probablemente si sea protección social pura y dura, o sea, no hay de otra, hay hogares con los que el Estado tiene esa corresponsabilidad.

Y habrá otros que es la Protección Social Condicionada, y aquí habrá que tomar tres decisiones: si es empleable, si aplica para empresariedad o si el hogar todavía necesita o requiere los procesos de educación.

Yorleni León: La educación no es excluyente en ninguno de los dos.

Luis Felipe Barrantes: No, puede coexistir los dos al mismo tiempo. Y luego a partir de eso se hace un plan de ascenso. Y esto a mí me parece una de las cosas, porque además yo estuve cuando creamos el primer plan de ascenso, el primer plan de ascenso era una locura, eran 50 indicadores. Luego hicimos un esfuerzo por bajarlo y eran 42. ¿En qué momento le pido yo a una persona que haga 42 indicadores, verdad?

En esta apuesta de IMAS IMPULSA, son 8, son básicos: estudiar, trabajar, capacitarse, es decir, algo que sea materialmente muy realizable y que además nos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

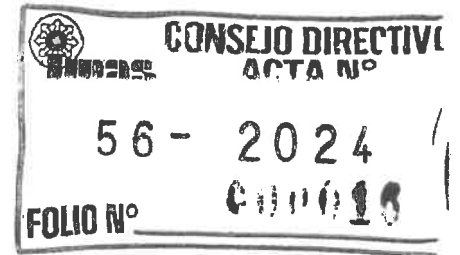
permita escalarlo a la masividad de atender este montón de gente también que vamos a tener. Entonces, yo creo que está pensado el plan de ascenso no para perder calidad, sino para estar dejando de repetir, porque muchas de las cosas se extraen de la ficha de información social,

Entonces, que la familia necesita mejorar las condiciones de habitabilidad, bueno, eso está en la RIS, está en la FIS, no ocupamos preguntárselo o darle seguimiento a estas cosas, porque lo que se genera es ese volumen de referencias que son inatendibles, porque el Estado no tiene, no va a resolverlo pronto, o sea llegamos a tener 85.000 referencias al Ministerio de Vivienda, o sea, para construcción de vivienda, o un bono de vivienda y el Estado, debería, no sé, en cuánto estamos, pero no pasamos de mil por año. Entonces ocuparíamos 80 años al mejor de los ritmos del histórico nacional sólo para atender lo nuestro y no todo lo que entra a la demanda del Ministerio. Entonces, yo creo que es otro enfoque de cuáles son los logros que queremos hacer con la familia.

Ariana Morera: Sí, no, tal vez para aportar eso, que el plan de ascenso entonces va a estar focalizado en esta línea de pensamiento de empleabilidad y empresariedad y cómo fortalecer la educación, para cualquiera de estas dos rutas. Y volvemos a lo mismo, que el criterio profesional va a ser esencial, porque es el que nos va a poder llevar a tomar estas decisiones en conjunto con la persona y ver esas capacidades que tiene la persona y también los deseos que tiene, porque bien lo apuntaba doña Alexandra, no vamos a obligar a alguien a hacer algo que realmente no tiene capacidad o no desea. Entonces, por ahí pasa y es tan esencial en todo este proceso el criterio profesional.

Luis Felipe Barrantes: Luego, la apuesta por focalizar no solo esa exigencia de fin social, sino la manera de combatir primero en tiempo, primero en derecho. Entonces, ¿cómo focalizamos si hay tantos hogares que también podrían aspirar a este?, o sea, escogemos 7.000, pero ¿qué pasa con el 7.001? Lo dejamos en fila para el año siguiente. Entonces, también es un poco como empezar a generar de estos procesos escalabilidad, digamos, en la atención ordinaria de la institución.

Y la incondicionalidad ha demostrado no generar incentivos adecuados, entonces alguien vera lo que ustedes mismos decían o lo que doña Yorleni decía antes, no hice nada, no importa que yo... la mayor condicionalidad que tenemos hoy es en Avancemos, que, si repiten dos veces el mismo año, les quitamos la transferencia monetaria, pero de repente el resto de los subsidios es, no importa si yo igual no



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

usé el curso de capacitación, no estoy trabajando, no estoy emprendiendo, vendí las cosas. Entonces también creo que no es sano pensando en un proyecto país a largo plazo.

Yorleni León: Y nos parece importante ponerlo en el documento y en la presentación, porque son como dos grandes discusiones siempre en el plano nacional: Uno, los que están a favor de la focalización y los que están en encuentra de la focalización, nosotros estamos a favor de la focalización, porque nos ha permitido evidenciar que logramos disminuir pobreza y demás. Pero además es la única forma que hemos logrado identificar, para romper con ese principio de primero en tiempo y primero en derecho que ya lo hemos hablado en otras oportunidades.

Y la otra gran discusión siempre es la incondicionalidad, que tenemos un grupo que dice que todos los subsidios y los apoyos del Estado deberían de ser incondicionales. Aquí la evidencia lo que nos dice es que durante 52 años hemos tenido incentivos que no están condicionados y que esto no ha sido un factor determinante, para mejorar capacidades de las personas, buscando la empleabilidad o buscando el empleo y con ello mejorar sus condiciones, la prueba es que tenemos millón y pico de pobres en este país todavía.

Entonces, somos de la tesis de que efectivamente, o estamos más bien del lado de los que acuerpan la tesis, de que las ayudas del Estado deben de estar condicionadas: ponerse la vacuna, asistir al centro educativo, continuar el colegio, llevar el curso de esto, hacer aquello, porque la evidencia lo que nos dice es que no tenerlas condicionadas, no es una mejora significativa, ni para los hogares, ni tampoco para el país.

Ariana Morera: Y aunado a eso que dice doña Yorleni, es que vamos a esto, que lo tenemos súper claro en la Ley de SINIRUBE y en nuestra propia ley, que habla de este plan de estímulo y cómo tenemos que llegar a los hogares que más lo necesitan, justamente haciendo esta focalización. Entonces, con esto estamos realmente cumpliendo lo que está en ambas leyes y que nos da ese sustento, para pensar en esa focalización.

Luis Felipe Barrantes: Yo aquí agregaría también, que Ley de Creación del IMAS, que no hemos logrado hacerlo y que esperamos resolverlo con esto, dice que todo hogar debería participar en un plan de estímulo, entonces justamente lo que queremos hacer con lo que llamamos el Plan de Ascenso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Y aquí también varias puntualizaciones. El IMAS IMPULSA, requiere volver la mirada sobre los UIPERS, yo creo que doña Yorleni tiene una frase que se resume en, el IMAS tiene que pensar la pobreza, ¿qué produce pobreza?, ¿qué genera pobreza?, porque pensar y entender la pobreza, nos permite tomar decisiones para reducir el tema de la pobreza.

Entonces yo creo que debería haber instancias que le suministren a las Unidades Locales y a las Áreas Regionales elementos para poder salir, poder abordar esta situación. No es lo mismo atender exclusión estudiantil en Puntarenas, que atender exclusión estudiantil en San José, porque incluso el entorno protector, que podría haber una institucionalidad más robusta en algunas zonas de San José, no la va a tener en algunas zonas de Puntarenas. Entonces, ahí habría que llevar este tema, cómo se aborda estas problemáticas, pero eso significa pensar la pobreza, o incluso pensar la pobreza como lo hace el ANAO, por quintiles, por zonas de desarrollo, por índice de desarrollo comunal.

Yo creo que ahí está el chiste un poco de este primer paso de que haya una unidad pensante constantemente en cómo le entramos a la pobreza todos los días.

Yorleni León: Adelante, don Jorge.

Jorge García: Sí, gracias. No, precisamente sobre eso, Felipe. Yo sé que de los proyectos que se han hecho anteriormente, creo que no hay visión sobre cuántas personas han salido de la pobreza. Entonces, basado en esto, pues, interesante sería ver a futuro a cuánto, a un año, dos años, en cuánto, si pudiéramos medir eso, si pudiéramos medir eso, tener bien a veces esa métrica para decir bueno, esto tiene efecto por esto y eso, esto nunca lo pudimos medir.

Y luego porque uno, ya tenemos aquí bastante tiempo, mi amigo y yo, algunos programas y sabemos que hay gente no solo del IMAS, que también dan sucedido, que se han vuelto expertos, son expertos en recibir esto, uno los ve y le siguen dando, uno que va al campo, y son expertos, le sacan a uno, le sacan a otro, y a veces le digo, y por qué usted no hace una bolsa para ir generando, desligarse ya, dejen que otros, solo ustedes quieran absorber todo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Entonces, tal vez con esto podemos tener a futuro, una forma de medir y decir, miren, esto nos sirvió para esto y tenemos tantas personas que gracias a este programa han salido de la pobreza. Entonces, que mantengamos la esperanza en esto. Gracias.

Yorleni León: Vea don Jorge, algo tan simple como el sistema de citas que nosotros hoy tenemos, que es en línea, esto ha eliminado un montón de intermediarios que antes coexistían en el sector social, que se dedicaban a andar gestionando ayudas para fulano, para el otro, para el otro, para el otro, y que más de unos casos cobraban efectivamente. Hoy cualquiera saca su cita desde el teléfono a cualquier hora, cualquier día de la semana. Pero el simple hecho que la gente pueda hacer ese trámite en el momento que puede y demás, ha hecho que mucha gente que se dedicaba a esa actividad de armar a un grupo y vea, y vengo, somos 40, somos 50, y tiene que apoyarme, porque si no cierra el año..., mucho ruido, porque ya las personas no dependen, sino que ya tienen una ruta que la institución les habilitó para poder tener acceso a las diferentes plataformas que hemos tenido.

Un cambio tan pequeño como eso, ha logrado que muchos de esos intermediarios sociales que yo les llamo, hayan tenido que desaparecer, porque ya no tienen cabida.

Jorge Loría: Pongo un ejemplo, yo recuerdo, no voy a decir donde, pero un grupo de ahí que tenía por ejemplo 500 gallinas ponedoras, tienen un ciclo de 5 años, no sé, cuanto, pero luego esas gallinas se venden para consumo, porque están muy bien cuidadas, entonces yo recuerdo que estaban pidiendo, querían que volvieran a las 500 gallinas. Entonces, digo yo, lo que van a hacer con la venta de las gallinas, porque no invierten en la compra, ah no, es que solo se acostumbran a pedir.

Yorleni León: Adelante, doña Silvia.

Silvia Castro: Creo, que lo que plantea don Jorge tiene que ver con lo que significa IMAS IMPULSA, y con lo que significa el Plan de Accenso, y es un cambio de mentalidad. Un cambio de mentalidad de las personas funcionarias, de nuestros profesionales, de la institución, de cómo piensa la institución, y un cambio de mentalidad de las posibles personas beneficiarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Y también plantea el poder romper con ese círculo vicioso en donde tenemos hogares que, durante 20, 25 años han recibido subsidios y en donde se replica la pobreza. Entonces, antes era un hogar compuesto por dos personas que eran pobres o pobreza extrema, pero sus hijos, 20 o 25 años después, siguen siendo pobres o pobres extremos, de eso se trata.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias. Seguimos, por favor.

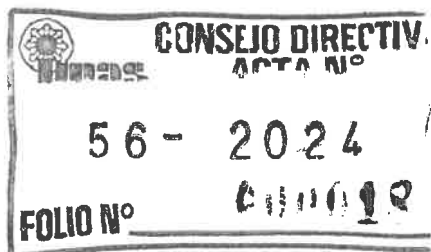
Luis Felipe Barrantes: Y yo creo que otra de las cosas aquí que a mí me alegra montones es que IMAS IMPULSA, también repiensa el Área de Planificación Institucional, pero la repiensa en función de que no sea sólo el área que da reportes, sino es el área que se mete de cabeza aquí, para poder construir estos diagnósticos regionales y realmente dar la guía y las orientaciones necesarias para poder como llevar este proceso y decirle a la institución, se piensa la pobreza desde las oficinas centrales, se establecen alineamientos como para poder, incluso con otra lógica de medición de subsidios.

Yo creo que aquí, estamos todos metidos en esto, pero es que tanta eficacia tuvo esta intervención, ¿Cuánta gente está estudiando?, ¿Cuánta gente se está capacitando? Es cambiar nuestros indicadores a que no sean resultados, también indicadores de impacto. Hacer evaluaciones de impacto, repensar nuestros programas, repensar la teoría del programa, repensar nuestros reglamentos. Yo creo que darle el giro también a otras unidades administrativas.

Nada más cierro para ceder la palabra, que esto incluso IMAS IMPULSA no es un proyecto de la Dirección de Desarrollo Social. IMAS IMPULSA, es un proyecto de la institución, porque ¿dónde veo yo la Dirección Comercial? Bueno, justamente potenciando actividades comerciales que puedan ser vendibles dentro de los aeropuertos. Es decir, es pensar el aparato institucional en función de una lógica y es pensar en la lógica de que la familia se merece en una institución que piense colectivamente en cómo superar el tema de la pobreza.

Yorleni León: El mismo es que Costa Rica se merece.

Adelante, don Freddy.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Freddy Miranda: Sí, los veo muy soñadores a ustedes. Veá, yo recuerdo cuando discutimos el primer Modelo de Intervención que yo estuve aquí con la primera persona que yo conocí que ocupaba este puesto y que luego se fue de aquí a trabajar a la ARESEP, porque ahí pagaba muy bien. Entonces, yo empecé a decir, bueno, pero esto que estás diciendo, es que tiene que obedecer a un diagnóstico del territorio aquí que haya y todo eso, entonces alguien que estaba en el Consejo Directivo dijo, creo yo con mucho tino, pero díjame don Freddy, lo que nosotros tenemos aquí son Trabajadoras Sociales, Psicólogas y que el otro la mayoría del personal, básicamente verdad y no están formadas para hacer esos diagnósticos regionales ¿cómo vamos a resolver eso? y yo no sé y si eso sigue siendo así, yo me sigo preguntando ¿tendrá capacidad personal que tiene el IMAS para hacer esos diagnósticos? agrego la pregunta, ¿será necesario que ellos hagan esos diagnósticos?, pregunto, digo, porque de pronto si hay algo que ocurre en este país es que este es un país sobre diagnosticado, yo me meto a buscar un estudio sobre la cuenca del Tárcoles, y me puedo encontrar, sí, y de todos los tamaños colores y costos, estudios que han costado hasta \$4.000.000.00 (cuatro millones de dólares) pagados por el BID, hay mucha información ya hecha.

Entonces quizá el tema no es poner a este personal, que puede ser que efectivamente no tenga la formación para ellos, sino que sea identificar, las municipalidades deben hacer diagnóstico de eso. Se supone que el INDER regionalmente también, no sé. Digo yo para no ponemos tareas que de pronto pueden ser difíciles.

Yorleni León: Pero, don Freddy, recuerde que las UIPERS ya existen, más bien lo que ha pasado con las UIPERS, que son las Unidades de Investigación, es que más bien se han desperdiciado.

Freddy Miranda: No, yo creo que es que no pueden hacer su tarea, porque hemos insistido con esas UIPERS, en esa lógica, y no pasa nada, sinceramente. Entonces yo no sé si es posible eso.

Y lo otro, voy a hacer sincero, yo ya no necesito más explicación para votar este modelo. Estoy de acuerdo. A mí lo que me gustaría saber, Felipe, es, que, dado que el personal que tenemos está acostumbrado a una cultura, a esa cultura de dar, de llevarla ahí, de que la métrica que me aplican a mí es Bastelaxa, los incentivos es pocos en el personal que tenemos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Entonces mi pregunta es ¿qué plan vamos a aplicar, para realmente mover un poquito las voluntades dentro del personal?, por ejemplo, pregunto, Desarrollo Humano que yo siempre me pregunto, ¿qué hace Desarrollo Humano, además de hacer concursos?, ¿qué más hace Desarrollo Humano? Yo siempre me pregunto eso, sinceramente. Desarrollo Humano va a entrar a cumplir una función importante en el marco de este plan, para capacitar al personal, porque, yo estoy totalmente de acuerdo con esta lógica, pero entiendo que luchamos contra una cultura, igual que a nivel nacional hay una cultura, la cultura de emplearse con el Estado.

Yo recuerdo que estuve novia, que trabajaba en Radio Reloj, me dice ya casi soy, entro a trabajar en el Ministerio de Salud, y yo me pregunto ¿por qué te quieres ir al Ministerio de Salud? Porque yo siempre suponía que era mucho mejor trabajar en Radio Reloj que en el Ministerio de Salud. Ahí está, está a punto de pensionarse, ya no es novia mía, pero esa lógica. Nosotros tenemos una cultura en la cual, lo tuanis es conseguirse un puesto en propiedad dentro del Estado, no tenemos una lógica de pulsear, de ser empresario, es decir, es muy chiquita esa lógica, muy corta. Entonces, hay que ponerlo bonito, para lograr eso.

Luis Felipe Barrantes: Don Freddy, le cuento algo, vamos a ver, fue una experiencia muy chistosa, yo estaba en una reunión con doña Yorleni, y ella me hizo la misma pregunta, me dijo Felipe, ¿qué ocupamos para que esto funcione?, y mi respuesta inmediata fue, obligar a la gente a través del sistema, o sea, que el sistema no me permita concluir una atención de un usuario, si yo no tengo la obligación de tomar todas estas decisiones en la atención. Entonces, hoy va a llegar y ya estamos trabajando, en los requerimientos, si esto se aprobará el día de hoy, corremos con Tecnologías de Información, para poder tener esto listo.

Entonces, ¿qué es lo que yo aspiro?, sentó Cinthya frente a un funcionario y yo abro el sistema y ese sistema no me va a dejar que Cinthya se vaya, hasta que yo no tome todas las decisiones que tengo que tomar, para que el Plan de Ascenso esté completo por cada uno de los integrantes del hogar, para que las responsabilidades estén listas, para que el Plan de Ascenso esté listo, y para que incluso las resoluciones o el registro elegibles quede esta persona lista.

Entonces ningún funcionario podría decir yo no tomé, y entonces, yo lo monitoreo, y puedo monitorear por persona, por Unidad Local y puedo contrastar los resultados. Entonces yo digo, ah, ¿qué es lo que está pasando entonces en la Unidad Local de Alajuela? Que me dijeron que era capacitación técnica en tal cosa. Yo agarro todo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

eso y veo cuántas referencias al registro nuestro de capacitación técnica o con el logro para trabajar capacitación tengo, o yo podría contrastar entonces los datos, lo que ocupamos es tener ahí a Planificación con esos indicadores, ¿cuánta gente con noveno año hay?, tan siquiera con el logro de capacitación técnica señalado en el Plan de Ascenso, si no hay ninguno, me voy a donde el Jefe de la ULDS, y le digo, mire me parece que están llenando mal esto. Entonces, es decir, el sistema me tiene que obligar a tomar todas esas decisiones antes de cerrar la atención. Eso es como lo fundamental.

Y la otra pregunta que ustedes hacían, yo sé Don Freddy, y en esta institución a veces estamos sobre-diagnosticados, lo que pasa es que nuestros diagnósticos son muy etéreos, ¿cómo se comporta la pobreza? Hay que entrarle al agro, dice alguien. Bueno, ¿pero ¿qué significa eso? Porque el agro puede ser desde poner gallinas hasta criar ganado, pero entonces, ¿qué es eso.

Entonces, ¿en qué sectores apostamos con ciertas especies?, ¿Cuáles son?, o sea, puede ser que no sea incluso diagnosticar, que puede ser operativizar lo que ya sabemos, pero entonces caracterizar, pero algo que nos obligue a tomar decisiones.

Yorleni León: Algo que oriente la toma de decisiones.

Adelante, doña Floribel, luego don Ólger y después doña Ariana.

Floribel Méndez: Nada más sería un comentario con respecto a lo que decía don Freddy de los diagnósticos, y un poco viendo los informes que ustedes ponen ahí que habría que generar. A mí me parece que sí, o sea, sí hay que tener información, sí hay que tener datos, pero digo que tal vez, no sé, habría que afinar un poquito realmente qué queremos en esos informes, y tampoco saturarlos para que sean eficientes y sean oportunos, porque, nada, tiene uno que un informe anual me lo entreguen, no sé, en junio, en abril del año siguiente, ya ha transcurrido casi más de seis meses.

Entonces, tal vez ahí, yo lo que digo es que sí se ocupa, si hay una Unidad de Investigación que realmente haga esa función, pero, tal vez no ser tan ambicioso en esa serie de informes, ahí mencionábamos uno, que era usar la información del Producto Interno Bruto Cantonal o algo así que genera el Banco Central. Esos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

indicadores llevan rezagos a veces muy grandes, de dos años, entonces no son oportunos.

Yorleni León: Pero no puede ser que usted siga usando el censo del 2011, como nos encontramos.

Floribel Méndez: No, estamos de acuerdo en hacer análisis.

Yorleni León: Nos encontramos en la UIPER, haciendo un diagnóstico de la región, utilizando el censo del 2011.

Floribel Méndez: No, estamos de acuerdo. Yo lo que digo es, o sea, la efectividad de esos informes, ¿qué es lo que quiero?, ¿cuáles son esos indicadores? y ¿qué voy a hacer con esos indicadores?

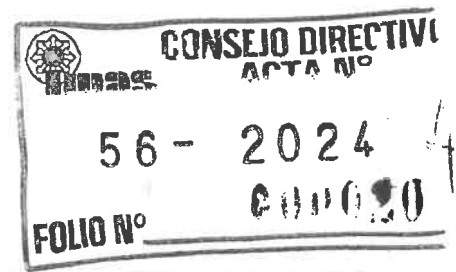
Creo que lo importante de esto es que realmente se vea que esa información está sirviendo. para tomar alguna decisión y que se está tomando esas decisiones, porque si no se vuelven solo documentos, que hacemos y ya se vuelve hasta rutina, y no son útiles para la gestión.

Yorleni León: Sí. Exacto, exacto. Muy bien.

Adelante, don Ólger.

Ólger Irola: Gracias. Retomando algunos puntos, vamos a ver. Cuando se hace la presentación se habla de que se va a establecer un proceso de Interinstitucionalidad, obviamente hay otras instituciones que ven el tema. Bueno, hablaba del INA y MEP, y de esas cuestiones. Entonces, que eso no iba a ser referencial, o sea, no lo voy a mandar para quitármelo de encima y se acabó.

Visualizando ese tema, me gusta el proceso y yo creo que una de las primeras tareas son esas instituciones que tienen como un perfil asistencialista también, y ahorita pongo un ejemplo, va a haber que venderles la idea. Y la referencia mía en este caso, incluso son los gobiernos locales que hacen asistencialismo, y pongo un ejemplo, yo veo al gobierno local de mi cantón, que tiene todo su aparato comercial, que les cobra impuestos y todas las cuestiones, todos los empresarios, que formalmente pusieron sus empresas, en diciembre pide el favor de que les presten



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

los toldos, que los empresarios los presten, porque tienen su logo, y le sirve para meter emprendedores, para que les hagan una competencia.

Entonces, es el gobierno que ha sido asistencialismo a unas personas que se hacen llamar emprendedor y que lo voy a decir, yo he llegado a sentir que el emprendedurismo y el emprendimiento se usa mucho ahora, eso es una enfermedad, la persona que quiere desarrollar una actividad propia, se enferma el emprendiendo y ¿cómo se cura?, convirtiéndose en empresario, aunque sea chiquitito, aunque sea empresario de buena persona o que sea empresario de 300 o 3.000 empleados, porque empieza ese emprendedurismo de una persona, y no sale de ahí, sino que el gobierno los ayuda.

Entonces, mi tema es que, en este proceso, hay que llegarles a esas instituciones y decirles: mire, la visión de resolver el problema es esta, pero no la hemos tenido siempre, ni la que ustedes han venido viendo, eso es. Quisiera, pensar de qué parte de esa Interinstitucionalidad que se va a hacer, es enseñarles a esas instituciones cuál es la visión, debería ser el IMAS, eso sería.

Ilianna Espinoza: Tal vez, para don Felipe, que hablaba la parte de que yo como profesional, voy a llegar a una plataforma digital, y voy a mapear, todo lo que puedo hacer a nivel de ascenso con las personas que llegan.

Yo no vi al comienzo, pero este sistema de información del que ustedes hablan, existe hoy en día tal cual o tenemos que hacer un modelo, un desarrollo con tecnología de información y más o menos, cuál es la proyección para tener todo esto, porque entiendo que nosotros aprobamos, y luego viene la inserción del plan, pero me gustaría saber cómo a nivel de Tecnología de Información a nivel de proyectos, cómo lo van a manejar, como para tener y si van a ser algún piloto, para ver cómo lo van a incorporar en el tema de la gestión de los profesionales.

Luis Felipe Barrantes: Si, doña Ilianna. Si ustedes aprobaran esta semana este Modelo de Intervención, el 6 de enero tenemos que arrancar con el sistema informático.

Ilianna Espinoza: ¿Ustedes tienen ya los requerimientos listos, para mandarlos a Tecnologías de Información, para que los arranquen? Y eso sería como prioridad para TI también.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Yorleni León: Incluso, yo hoy en la tarde tuve una reunión con TI, porque también queríamos hablarles del modelo a todos los funcionarios de TI y demás, sobre todo posicionar mucho este tema dentro de los desarrollos que ellos tienen que realizar y que les hemos citado los requerimientos. Ellos están listos para la primera semana de enero, me dijeron que ellos estaban listos, con todo lo que es el perfilamiento.

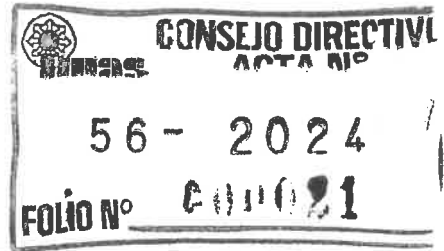
La otra etapa que es el Plan de Ascenso, ese estaría para finales de la segunda semana, ya todo esto lo hemos ido hablando desde hace bastante tiempo.

Luis Felipe Barrantes: No sé, si es muy rápido, pero es prioridad, así, uno, uno, uno.

Ariana Morera: Dos cosas que sí quería como reforzar, con lo que decía don Freddy, en realidad con lo de la UIPER, para nosotros el volver a reforzar la UIPER, es primordial en este proceso y no lo podrían hacer ellos solos, sino que desde Planificación Institucional, va a ser esencial que hagan este proceso, es parte de lo que don Freddy hacía de consulta.

Y también, ahora que veo a don Ólger, sino me equivoco, mencionaba un poco de esa articulación, bueno, eso lo vamos a ver desde los CIR Social, que es las instancias donde el IMAS está liderando. Y es ahí, en lo específico de cada región, donde van a posicionar este tema y es donde van a decir, bueno, esta es una manera en que podemos realmente responder a la población y que, si articuladamente lo trabajamos, podemos tener éxito, no sólo nosotros como institución, sino todos ustedes que están siendo parte de eso. Entonces, para nosotros es primordial el CIR Social, que es el que lidera el IMAS, para poder posicionar este modelo.

Yorleni León: Pero en todo caso, también, don Ólger, decirle que nosotros vamos a continuar la ruta de evangelización del IMAS IMPULSA, esta semana es la evangelización aquí adentro, andamos hablando de los diferentes departamentos. Mañana tenemos reunión con Recursos Humanos, después tenemos con Socio productivo y así todas las semanas, esta semana queremos cerrar con los diferentes departamentos. ¿Con Jafeth, creo que tenemos el jueves, Jafeth?, pues salimos con las municipalidades, el INA, con el Ministerio de Trabajo, con el resto de las instituciones, también para que conozcan de este modelo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Luis Felipe Barrantes: Esto es lo que ustedes decían, hay que repensar todo lo que tiene que ver con Tecnologías de la Información en el marco IMAS IMPULSA, y que repensar IMAS IMPULSA con Planificación Institucional y hay que repensar con Desarrollo Humano.

Y cierro diciendo que personalmente, yo atenderé, al menos con las Regionales, no sé, si con las Unidades Locales, pero en enero haremos un proceso intensivo de giras, por lo menos para explicar esto de boca de la Dirección, cómo es el tema de IMAS IMPULSA, me puedo comprometer con ustedes, incluso llevamos a doña Alexandra, que vaya de gira, a contarles cómo es.

Yorleni León: Y repito, no es nuevo, porque ya también durante todos sus últimos meses del 2024, hemos venido hablando de IMAS IMPULSA.

Ariana Morera: Y algo, perdón, corto para acotar a lo que dice doña Yorleni, es que también en esos procesos de formación y de repensar, todos esto, se han involucrado profesionales de todas las Áreas Regionales, tanto de UIPER como de las Unidades Locales. Entonces, ya todos están mentalizados en este nuevo cambio. Entonces, si vamos a hacer el proceso de capacitación, es muy específico, pero todas las diez Áreas Regionales han estado involucradas en esta construcción.

Yorleni León: Adelante, Don Freddy.

Freddy Miranda: Sí, una pregunta. Felipe, ¿cuánta gente tiene usted bajo su mando? Así, directa gente de su oficina.

Luis Felipe Barrantes: Como 900 personas.

Freddy Miranda: No, de su equipo.

Luis Felipe Barrantes: Ahorita son como 10 personas, más las Jefas de Departamentos y las Asesoras de la Dirección.

Freddy Miranda: Ok. No, es que digo que a lo mejor va a haber que reacomodar cosas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Luis Felipe Barrantes: Don Freddy, recuerde que Atención Integral, ahora es absorbida por la Dirección, entonces algunas de las plazas van para donde Karla y otras van a la Dirección, entonces hay como 3 o 4 que vendrán.

Freddy Miranda: No, digo yo, porque es que para mover esto se requiere..., por ejemplo, yo me imagino eso que vos decís. Yo para ver, puedo meterme al sistema, lo que vos preguntabas, y ver aquí, ta, ta, se completó. Bueno, vos podrás hacer eso para dos o tres casos, pero requiere un equipo robusto.

Entonces, yo sinceramente lo digo, puede ser que en Planificación podríamos optimizar esos recursos y le asignamos tareas en eso de controles, porque hay cosas ahí que ya es como un machote, hacer el Plan Institucional, hacer no sé qué, hay que hacerlo según como dice la Contraloría, uno no puede ser creativo.

Entonces, ya eso en realidad no demanda de mayor esfuerzo, siendo sinceros. Pero ese tipo de control, ¿por qué? Porque para cambiar una cultura, no se hace con nada menos, crea como el pisito necesario, pero para cambiar la cultura una forma de comportarse que tiene décadas se requiere realmente respirar en la nuca a la gente, como hicieron el Deportivo Herediano con los Sapisistas, respirándoles en la nuca, que sientan el aliento, la presión, no, lo digo en serio lo digo en serio.

Entonces, yo creo que tendríamos que ver un poquito donde había recursos sub-utilizados y ponerlos al servicio de esta estrategia, que como digo, ya no necesitan que me convenzan más, nada más me preocupa, cómo se pone en práctica.

Jorge Loría: Yo sabía que a Felipe le iba a gustar la idea. Se han dado a los proyectos que van más enfocados, Felipe, verdad, en esto, poquitos, pero ya hay. Y uno ve en estos proyectos, las personas que están muy emocionadas, porque están cansados con el IMAS, y dicen, esta es nuestra oportunidad, para sacar adelante a nuestras familias. Unos tres casitos de eso, sobre esa base.

Luis Felipe Barrantes: Si, señor, de hecho, por eso decía que IMAS IMPULSA, esas cosas que ustedes conocieron son la estrategia socio laboral, que hoy está en marcha. Entonces, en realidad, lo que queremos es no tener una estrategia socio laboral, una estrategia de reinserción estudiantil, un Modelo Intercultural, sino que alguien tome decisiones, porque en realidad lo laboral, no está vinculado a la presión de la región estudiantil, ni está vinculado a la economía en zonas indígenas,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

por ejemplo. Pero que todo coexista en un mismo modelo, que es el Modelo de Intervención.

Yorleni León: Ok, muy bien.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Ahora que se habla de la población indígena, me queda un poco el... no sé, es como un sin sabor, porque algunas veces hablamos de lugares donde podemos acceder al trabajo, porque podemos tener trabajo alrededor, pero hay zonas de población indígena que no tienen trabajo alrededor.

Entonces, me gustaría tal vez más adelante, cuando ya haya avanzado el proyecto, ver cómo vamos a ver en ejecución esto, donde definitivamente no tenemos ni educación, ni trabajo, o sea, cómo los vamos a impulsar, porque ellos tienen que cambiarle ese chip de una manera diferente.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra, pero incluso no tenemos que esperar tanto. Yo lo que he venido pensando es, o lo que he venido trabajando con la zona indígena, el Modelo Económico de Intercambio de Plata, es el Modelo Occidental de San José. En las zonas indígenas, por ejemplo, están los intercambios alimenticios, o eso, no en todas partes, pero son indicadores de otro tipo, entonces serán otros, por ejemplo, puede ser que, para las zonas indígenas, el otro año ya traigamos rápidamente una reforma de reglamento que nos permite ejecutar autoconsumo. Entonces, por ejemplo, se ejecuta autoconsumo en algunas zonas indígenas. Para las zonas indígenas, también es muy importante que tendrán segregaciones e incluso los labios de rente, no le vamos a pedir a los que más que consigan trabajo en el centro.

Yo creería, que el respeto de los derechos de las zonas indígenas, el plan familiar con ellos debería construirse un poco consuelo, con ellos preguntándoles.

Ariana Morera: Solo para agregar, es que justamente este modelo contempla el Modelo Intercultural, o sea, no lo dejan de lado, sino que lo incorpora, porque es un eje o un pilar primordial dentro del Modelo impulsa.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Alexandra Umaña: Por ejemplo, yo pienso en ese momento, lo que va a pasar en octubre, noviembre, esas lluvias intensas y todo lo que pasó, muchos de los caminos que llegaban en ciertos lugares, o sea, se cayeron. Sencillamente quedaron destrozados.

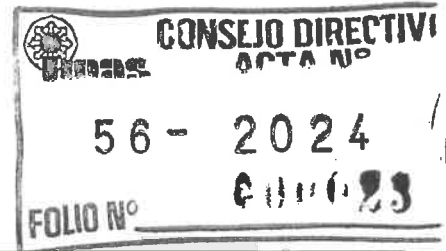
Anteriormente, dentro de las iniciativas que se había hecho, la construcción nunca no era primordial, pero siempre ha sido algo. A partir del 11 de abril del año pasado, con el nuevo cambio de caminos, por ejemplo, eso le corresponde a otras instituciones, como por ejemplo la Asociación de Desarrollo. Pero algunas veces la Asociación de Desarrollo no está no estar tan convencida o no tiene conocimiento pleno de su responsabilidad dentro de los territorios y algunas de las cosas se caen.

Entonces, hay comunidades que hasta para sacar a la señora de una emergencia, la comunidad tiene que salir a quitar un derrumbe, porque el derrumbe no deja pasar a la señora o no deja pasar la caja o no deja pasar el médico. Se los digo, la semana pasada sucedió algo, en una de las comunidades hubo un derrumbe, una señora tuvo su bebé en la noche, en la madrugada. La señora se complicó y mientras que llegó la ambulancia, subió y todo el asunto, y cuando ya lograron bajarle a la señora a la ambulancia, ya se había muerto la señora, porque son situaciones un poco complicadas que hacen que cosas tan sencillas como un camino, no permitan el apoyo de un pueblo.

Yorleni León: Bueno, ¿quería agregar algo?, no, ok.

Yorleni León: Yo quisiera agregar dos cosas nada más, uno es que este modelo, es un modelo que viene a cambiar la forma de resolver la pobreza, no de atender la pobreza, resolverla. Y eso es muy importante, porque entonces cambia la lógica de actuación de toda la institución.

Pero, además, el otro asunto que yo quisiera agregar es que, a mí me parece que ya este país, y ya no hablo del caso particular del IMAS, y del IMAS IMPULSA, pero me parece que este país está cayendo ya en cuenta que hay muchas cosas que tienen que cambiar, que no pueden continuar como han venido funcionando durante años y años. Caso IMAS, caso BANHVI, con las casas de bonos de vivienda, vean la cantidad de casas que se construyen, 40.000 a 44.000 casas por año y nunca es suficiente, siempre están estos lugares informales de vivienda, siempre tenemos una gran cantidad de personas que no tiene, si precarios, siempre tenemos una



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

gran cantidad de personas que llegan a la Institución a pedir, porque la doné, porque la regalé, porque la vendí, porque la destrocé, por las razones que sean.

Yo creo que ya también a este país le llegó el momento de repensar la forma en la que nosotros atendemos a la población en las diferentes áreas, no sólo el IMAS, sino el BAHVI, la Cruz Roja, hace poco tenía una conversación con la gente de la Cruz Roja, y ellos planteaban como los nuevos desafíos que tienen, que a lo largo de 100 años la Cruz Roja no ha tenido, ¿cuándo la Cruz Roja tenía competencia?, y hoy tiene un montón de competencia, hay un montón de servicios de ambulancias privadas, que también le venden los servicios a la CCSS. Antes era un servicio exclusivo de ellos. Ahora no, ahora la CCSS, contrata que le venda más barato el servicio. Y esto llevaba a la institución a replantearse, una serie de formas de atender y demás.

Entonces, yo también IMAS IMPULSA, lo veo desde esa lógica, propiamente, la institución, como también de la institucionalidad pública, de ver cómo resolvemos a la gente, pero también cómo también las personas asumen cuotas de responsabilidad, porque seguir manteniendo el modelo, donde me construí una casa, me ponen el sistema de alcantarillado, pero si no me conectan, no lo uso, Y entonces, ¿por qué no se conecta? Ah, no, si no me lo conectaron y como no me lo conectaron, yo no lo uso, o pasa muchísimos años y no se hace nada en la comunidad por ver cómo se soluciona el problema de un camino, porque estoy esperando a que alguien llegue a resolver el problema del camino y lo que vemos hoy es que cada vez la capacidad del Estado se va viendo mucho más reducida, la demanda siguen siendo muchísimo más grande de que nosotros las habíamos pensado hace un par de años atrás y esto entonces a todos, a toda la institucionalidad nos está llevando a repensarnos a nosotros como instituciones.

Yo creo que esto cae en una coyuntura, no solo IMAS, sino más bien en una coyuntura país, y que tenemos que aprovechar en el caso particular del IMAS, que la acogida que ha tenido IMAS IMPULSA, ha sido mucho mejor de lo que nosotros habíamos previsto. En el fondo también la gente está dispuesta a hacer los cambios que sean necesarios, para cambiar el modelo con el cual nosotros hemos ido desarrollando este país.

Voy a decretar un receso de cinco minutos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Yorleni León: Estamos ubicados en el punto 5.4 de la agenda. Yo quiero agradecerle a doña Arianna que nos haya acompañado en la presentación que nos hizo. Doña Arianna, muchísimas gracias y le solicito por favor que nos permita continuar con esta sesión.

Muchas gracias. Gracias, muy amable.

Se retira de la sesión la señora Ariana Morera.

Yorleni León: Entonces, luego de la discusión que tuvimos de este punto, vamos a proceder a conocer la propuesta de acuerdo, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Da lectura, del siguiente acuerdo.

ACUERDO 250-12-2024.

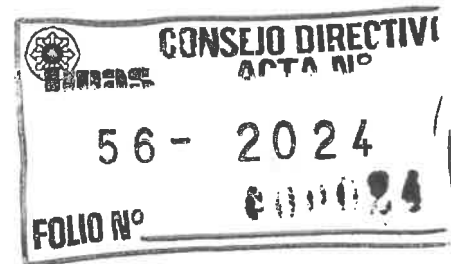
CONSIDERANDO,

PRIMERO: Que mediante el acuerdo del Consejo Directivo ACD.199-08-2023 comunicado el 22 de agosto del 2023, indica en su "Por Tanto" lo siguiente:

- "1. Aprobar el Modelo de Intervención Institucional (MII) remitido mediante el oficio IMAS-SGDS-1188-2023. suscrito por Luis Felipe Barrantes Arias, director de Desarrollo Social.*
- 2. Dar por cumplido el acuerdo ACD. 336-08-2020".*

SEGUNDO: Que la labor encomendada al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), institución creada mediante la Ley No. 4760 del 4 de mayo de 1971, tiene la finalidad de "[...] resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin" (Art. 2), contemplando que "Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS [...]" (Art. 3).

TERCERO: Que el artículo 8 de la Ley 4760 "Ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social" señala lo siguiente: "Artículo 8- Toda persona favorecida con cualquier plan de ayuda estará obligada a la participación, en por lo menos un programa de estímulo. Los dependientes directos de los participantes en los programas de estímulo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) podrán acogerse a los planes de ayuda del IMAS".



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

CUARTO: Que el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS, define el Modelo de Intervención Institucional como: “[...] *el marco de orientación metodológica que describe, organiza, explica y planifica la forma de intervención en el hogar y el territorio para brindar atención integral, vinculado a la planificación estratégica y el plan nacional de desarrollo vigente, buscando una movilidad social ascendente bajo dos enfoques: protección y promoción social, promoviendo oportunidades para el cambio y el bienestar fomentando habilidades*”.

QUINTO: Que La Ley 9137 del 30 de abril de 2013 crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), y su artículo 3 establece que el SINIRUBE propone a las instituciones públicas y a los gobiernos locales, que dedican recursos para combatir la pobreza, una metodología única para determinar los niveles de pobreza.

SEXTO: Que la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS y su reforma N° 081-MTSS-MDHIS, insta al IMAS a utilizar la clasificación socioeconómica y priorización dada por SINIRUBE para la selección de personas u hogares beneficiarios.

SÉTIMO: Que el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030, detalla la intervención institucional dirigida hacia poblaciones en situación de pobreza y exclusión social, considerando criterios multidimensionales asociados al Índice de Pobreza Multidimensional.

OCTAVO: Que la Política institucional para la atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema 2020-2030 (PIAIPPYPE), tiene por objetivo: *“Orientar estratégicamente los procesos de atención integral de la población en situación de pobreza básica y extrema para su disminución desde un abordaje multidimensional, articulando la oferta programática del IMAS con la de otras instituciones públicas y privadas con un enfoque territorial, en el marco del mandato institucional del artículo 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, de la Agenda 2030 y de los ODS”*.

NOVENO: Que las Unidades de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) poseen un rol fundamental como instancias de investigación y planificación. A partir de los análisis de datos realizados, se puede identificar información para la toma de decisiones y la construcción de acciones estratégicas oportunas según las necesidades de la población, tanto a nivel local como regional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

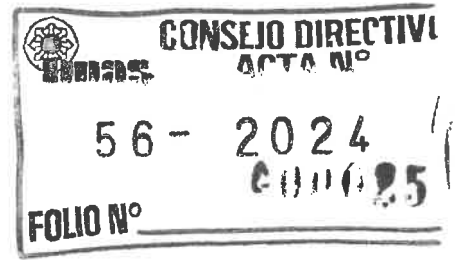
DÉCIMO: Que desde la Dirección de Desarrollo Social en conjunto con otras instancias del IMAS se han realizado diferentes actividades con la finalidad de revisar, actualizar y modificar el “Modelo de Intervención Institucional (MII)”.

DÉCIMO PRIMERO: Del trabajo realizado con estas instancias, y dada la importancia de que la institución responda a las necesidades de la población y al contexto actual costarricense, se requiere de un nuevo modelo que integre los esfuerzos por propiciar escenarios de movilidad social mediante procesos de intervención dirigidos a facilitar oportunidades educativas, formativas, de capacitación y vinculación con la empleabilidad y empresariedad para la atención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Siendo así que las recientes estrategias construidas por la institución sean condensadas y ajustadas en el nuevo MII 3.0 - IMAS IMPULSA, articulando el ecosistema de estrategias y procesos que han arrojado experiencias que conviene sistematizar e incorporar en un nuevo modelo de atención.

DÉCIMO SEGUNDO: Que mediante el oficio IMAS-PE-2480-2024 suscrito por la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, se remite a este Órgano Colegiado para lo correspondiente el documento denominado “*Modelo de intervención Institucional 3.0 (IMAS Impulsa)*”.

DÉCIMO TERCERO: Que en los folios 359 y 360 del expediente legislativo N°. 4334, que dio origen a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), consta la siguiente intervención del entonces Diputado Óscar Saborío Alvarado, que permite concluir que “*Modelo de intervención Institucional 3.0 (IMAS Impulsa)*”, pretende materializar la voluntad que tuvo el legislador al emitir la citada ley:

“[...] nosotros defendíamos que esa ayuda fuera condicionada a la capacitación de las personas que iban a ser auxiliadas, porque estimábamos y seguimos estimando, que el único medio para sacar de la indigencia a gran cantidad de costarricenses no es haciéndoles regalos, sino capacitándolos para que puedan así ganarse la vida [...] Dichosamente siento complacencia al haber logrado tanto en los fines como en los principios, y fundamentalmente que quedara claramente establecido en el funcionamiento que todo auxilio que, de esa institución, conlleva la obligación de darle capacitación cuando menos a un miembro de la familia [...].”



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

DÉCIMO CUARTO: Que de acuerdo con el inciso a) del artículo 21 de la Ley N°. 4760, al Consejo Directivo, le corresponde formular la política general del IMAS.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por aprobado el Modelo de Intervención Institucional IMAS IMPULSA.
2. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social, para que se emitan las disposiciones necesarias para la adecuada operativización de IMAS IMPULSA.
3. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social para que gestione los requerimientos informáticos necesarios para la implementación de IMAS IMPULSA en los sistemas de información social.
4. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social, para que emita los lineamientos y mecanismos necesarios para establecer procesos de articulación intra e interinstitucional que puedan vincularse con la oferta programática estatal en el marco de IMAS IMPULSA.
5. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social, con el apoyo y asesoría de sus departamentos técnicos, así como de la Asesoría Jurídica y Planificación Institucional, para que gestione el proceso de adecuación del Reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios, subsidios y transferencias monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social y su manual, para la adecuada implementación de IMAS IMPULSA.
6. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social, para que desarrolle los procesos de capacitación necesarios para la socialización de IMAS IMPULSA a fin de asegurar su adecuada implementación.
7. Instruir a la Unidad de Planificación Institucional para que elabore, en un plazo de 6 meses, la guía de investigación metodológica para que las UIPER elaboren los análisis requeridos por IMAS IMPULSA.
8. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social y a la Dirección de Soporte Administrativo, para que realicen un modelo de estimación presupuestaria que permita identificar las necesidades de recursos propios que pueda significar la transición de hogares que cumplan con el plan de ascenso que se encuentren en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

vulnerabilidad económica por un año adicional.

9. Instruir a la Gerencia General a emitir una única circular de priorización de citas y beneficios institucionales que se adecue a lo previsto en IMAS IMPULSA.

10. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social, para que incorpore en el lineamiento de implementación de IMAS IMPULSA, las disposiciones necesarias para orientar el proceso de transición de los hogares que actualmente se encuentran en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral (MIDI).

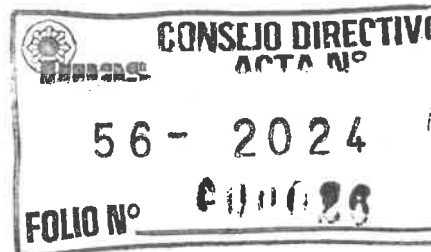
11. Instruir a la Gerencia General y a Desarrollo Humano a elaborar un análisis de los perfiles ocupacionales con que cuenta el IMAS, a fin de determinar si son acordes o no a las necesidades del modelo IMAS IMPULSA, y en caso de obtenerse un resultado negativo, presentar a este Consejo Directivo las propuestas de ajuste sobre los mismos.

12. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social y a la Unidad de Planificación, convertir el Modelo de Intervención Institucional 3.0 IMAS IMPULSA, en una política institucional.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Yorleni León: Voy a pedirles por favor, la posibilidad que podamos hacer un cambio en el orden día, de acuerdo con el orden estaríamos en el punto 6, Asuntos de la Gerencia General, pero quisiéramos ver si podemos pasar el punto 8, que son los Asuntos de la Dirección de Desarrollo Social, el tema de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, para verlo de manera seguida, eso es un tema corto, es que don Felipe necesita retirarse.

Entonces, si están de acuerdo para hacer esta modificación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el cambio en el orden del día.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

6.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LA TABLA DE LÍMITES DE AUTORIDAD FINANCIERA 2025, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2179-2024.

Yorleni León: Adelante, don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Gracias. Mientras doña María resuelve esto, voy a hacer un encuadre, porque me acuerdo de algunas solicitudes que ha hecho don Ólger de no dar por sentadas algunas cosas que ya tal vez otros sí conocen. Voy a contextualizar qué es la Tabla de Límites de la Autoridad Financiera.

Nosotros tenemos que establecer diferentes niveles de aprobación de los subsidios y los diferentes niveles es según la jerarquía que cada una de las personas tenga. Entonces un funcionario que ejecuta subsidios en una Unidad Local puede ejecutar hasta cierto tope, es un control establecido, puede ejecutar hasta ciertos topes mensuales, pero no sólo mensuales, sino anuales, entonces cuando a esta persona se le establece un tope por cada resolución administrativa, sumados a lo largo del año, sólo puede ejecutar, ya lo vamos a ver, ese monto anual.

Cuando el monto supera ese tope de ejecución, ya sea por unidad administrativa individual o por unidad administrativa anual pasa al siguiente nivel de aprobación. Y ese segundo nivel de aprobación es la jefatura de la Unidad Local. Entonces, en ese momento, no es el profesional el que autoriza esa erogación presupuestaria, es la Jefa de la Unidad Local quien, a partir del informe que hace un Profesional en Desarrollo Social, ejecuta ese subsidio. Cuando el siguiente límite, cuando eso supera ese contenido presupuestario individual o anual, la que sigue es la Dirección, no, la Gerencia Regional. Superado el tope de la Gerencia Regional, sigue la Dirección de Desarrollo Social o la Gerencia General y cuando supera el tope de la Gerencia General o la Dirección de Desarrollo Social, quienes aprueban son ustedes como Consejo Directivo cada uno de esos subsidios.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Entonces, a nosotros se nos pide también que el órgano máximo de las instituciones apruebe justamente esa tabla de límites y entonces es competencia y es materia de este Consejo, justamente venir a hacer esta aprobación.

Entonces, respecto a los cambios del año pasado, quisiera contextualizar que casi todo se mantiene exactamente igual. Solo adecuamos la nomenclatura, para que diga "Departamentos" y diga "Direcciones", de acuerdo con el último de los cambios.

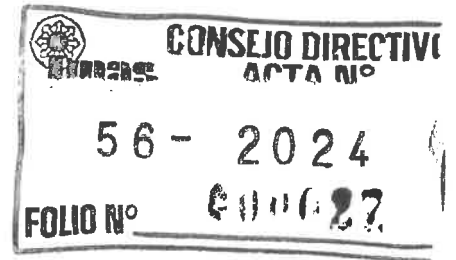
Y se incorporan las definiciones de acuerdo con el nuevo reglamento, según sea subsidio, transferencia monetaria condicionada. Y se actualiza la Estructura Programática con la aprobada en el POI para el año 2025, porque esto es para el próximo año, entonces lo adecuamos al POI, para poder trasladarlo al 2025.

Y eliminamos de la tabla de límites los beneficios de persona trabajadora menor de edad y beneficio temporal por inflación, uno porque no existe y el otro, porque ahora son motivo de Avancemos.

Se dan variaciones en el monto solamente de tres beneficios, el resto se mantiene exactamente igual. Y los subsidios donde, bueno, los subsidios o las transferencias donde sufren variaciones en la transferencia monetaria de Cuidado y Desarrollo Infantil, el subsidio de Mejoramiento de Vivienda y el subsidio de Mejoramiento de Vivienda para la Atención de Emergencias.

Entonces, entrando en materia, Cuidado y Desarrollo Infantil, la tabla vigente establece, me voy a referir al tope mínimo y al tope máximo. El tope máximo por hogar es ₡524.000.00 (quinientos veinticuatro mil colones), el monto anual es ₡6.288.000.00 (seis millones doscientos ochenta y ocho mil colones) y el tope máximo de aprobación que ya pasa a Consejo directivo son montos mayores a ₡8.280.000.00 (ocho millones doscientos ochenta mil colones) o ₡99.360.000.00 (noventa y nueve millones trescientos sesenta mil colones) y los montos superiores son conocidos por este Consejo.

¿Por qué el monto? Ustedes podrían preguntarse, aquí hago la aclaración, por qué si el tope de asignación por subsidios es ₡131.000.00 (ciento treinta y un mil colones), ¿por qué pasa a ₡540.000.00 (quinientos cuarenta mil colones)? Bueno, porque se saca un promedio de la cantidad de niños por hogar, entonces más o menos responde a tres subsidios, un poquito más de la cantidad de chicos con respecto a hogares comunitarios también.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Alexandra Umaña: No entendí muy bien eso, Felipe. ¿El tope mínimo es de ₡8.000.000.00 (ocho millones de colones)?

Luis Felipe Barrantes: No, el tope mínimo es este que usted ve acá, voy a devolver, ₡524.000.00 (quinientos veinticuatro mil colones), es decir, un profesional en enero solo puede aprobar un subsidio de Cuidado y Desarrollo Infantil hasta ₡524.000.00 (quinientos veinticuatro mil colones), por hogar y al año solo podría aprobar ₡6.288.000.00 (seis millones doscientos ochenta y ocho mil colones), si por a o por b, esto fuera que en julio del otro año ya llegó a ₡6.288.000.00 (seis millones doscientos ochenta y ocho mil colones), tendría que hacer un informe, para que lo apruebe el Jefe de la Unidad Local de Desarrollo Social y el Consejo Directivo, conocería sólo resoluciones superiores a ₡99.360.000.00 (noventa y nueve millones trescientos sesenta mil colones), nunca la vida ha pasado.

Alexandra Umaña: Esa es la parte que no entendí, porque dice que el máximo es de ₡8.280.000.00 (ocho millones doscientos ochenta mil colones), pero, entonces es cuando sumamos el monto, los ₡99.360.000.00 (noventa y nueve millones trescientos sesenta mil colones), no por ₡8.280.000.00 (ocho millones doscientos ochenta mil colones), cuando viene el Consejo. Ya, le entendí.

Luis Felipe Barrantes: Se le podría dar, pero quien lo aprobaríamos sería mañana Silvia o yo, eso tendría que venir con un expediente.

Y el nuevo monto que estamos proponiendo ya no son ₡524.000.00 (quinientos veinticuatro mil colones), sino ₡560.000.00 (quinientos sesenta mil colones) por hogar, por mes. Y les explico por qué. El principal criterio de variación fue producto de la consultoría que nosotros realizamos en estos meses con UNICEF, donde hay una variación de los montos de conformidad con el estudio de costos de los servicios que requieren las personas menores de edad que reciben la transferencia monetaria de cuidados de desarrollo infantil, en concordancia con los estándares esenciales de calidad de la REDCUDI realizado por UNICEF, y que el Departamento de Bienestar Familiar recomendó y se analizó con la Presidencia Ejecutiva un ligero aumento en los montos para el próximo año en Cuidados de Desarrollo Infantil. Entonces ahora por persona pasaríamos a ₡140.000.00 (ciento cuarenta mil colones) por persona menor de edad. Ese sería el primero, entonces para este año la variación es de ₡36.000.00 (treinta y seis mil colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

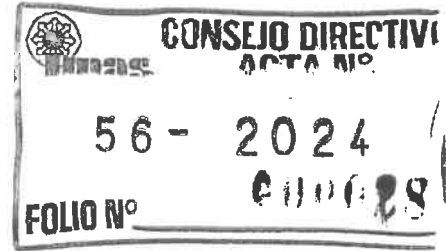
Luego el tema del subsidio de Mejoramiento de Vivienda, donde en la tabla vigente el monto por resolución administrativa mensual es de ¢2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones), y el monto máximo por año son ¢2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones), o sea aquí no hay acumulativo, porque este es un subsidio que no se deroga mensualmente. Y el Consejo Directivo conoce los mejoramientos de vivienda de ¢6.000.000.00 (seis millones de colones). Y entonces en este caso estamos presentando una variación de ¢3.200.000.00 (tres millones doscientos mil colones) para el nivel más bajo, el de Profesional en Desarrollo Social, y que la Gerencia General y la Dirección, aprueben hasta ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones). Esto por una recomendación que hace...

Yorleni León: Perdón, don Felipe. Adelante, don Ólger.

Ólger Irola: Gracias. No, volviendo a la anterior, es que ahí estoy haciéndole el número. ¿Qué puede ocurrir a nivel de un hogar, para tener una propuesta de un apoyo mensual de ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones)? ¿Qué realidad o qué evento real puede ocurrir como, para que nosotros tomemos un parecer sobre un monto que yo veo alto?

Luis Felipe Barrantes: En realidad aquí, esto tiene un formula, pero ya de por sí, apenas se active la alarmar de ¢524.000.00 (quinientos veinticuatro mil colones), se encienden los controles para el siguiente nivel que es el de Jefatura de Unidad Local. Entonces todo el sentido de la tabla de límites es que justamente lo que tenga que llegar hasta allá, porque si ustedes ven lo que pasa es de ¢1.310.000.00 (un millón trescientos diez mil colones) a ¢8.280.000.00 (ocho millones doscientos ochenta mil colones). Entonces entre el nivel de Jefatura Regional a nivel de Dirección de Desarrollo Social, pueden ser, porque más bien las planillas se van acumulando, porque don Ólger, esto también tiene una particularidad que omití decir, el tema de Cuidado y Desarrollo Infantil es que se paga por planilla y se paga como un pago a terceros, entonces este pago lo hace casi siempre la Unidad Local haciendo o armando un solo paquete y muchas veces esto también requiere como el ensamblado, en el tema de los ajustes de los subsidios.

Entonces las Unidades Locales meten la resolución, pero es el departamento quien empieza a armar la planilla por cada uno de los chicos y toda la planilla se pasa para pago, porque se paga directamente a la alternativa.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Ólger Irola: El tema es tener que tomar un acuerdo, donde de momento siento que el momento es irreal, ese ahí, ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), mensuales por un tema de Cuidado de Desarrollo Infantil, no lo aterrizo, si me lo explican, porque soy desconocedor.

Freddy Miranda: Digamos, por ejemplo, si hay que pagar en una regional ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), para pagarle la atención a 100 familias. Por eso, yo creo que quien puso el título arriba lo puso mal, los montos quién los aprueba, porque eso puede ser, por ejemplo, que el IMAS decidió apoyar un proyecto de una cooperativa.

Yorleni León: No, don Freddy, pero es que dice, monto máximo mensual por hogar.

Freddy Miranda: Por eso dijo que eso está mal.

Yorleni León: Porque, vea que el que sigue es monto máximo anual por hogar.

Freddy Miranda: Sí, está mal. Yo creo que ese título está mal, yo creo que pusieron mal esa tabla.

Jafeth Soto: Algunos casos en los que se presentan, no tengo en mente ninguno que refiera a ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), pero sí a montos significativos que le llaman a uno la atención. Por ejemplo, que alguna familia no se haya acreditado, que por ejemplo tenga cuatro miembros, cuatro menores de edad en Red de Cuido, ya ahí estamos hablando alrededor de ¢600.000.00 (seiscientos mil colones), y que tengamos tres meses en donde no se haya acreditado la asistencia del niño al centro de Cuido, por lo tanto, no se puede girar el pago. Entonces el pago de tres meses se concentra en un único mes, en ese mes puede ser que el límite, si son ¢600.000.00 (seiscientos mil colones), lo multiplicamos por tres, hablamos de ¢1.800.000.00 (un millón ochocientos mil colones).

Ahora, eso podría llevarnos al caso de que supera el límite de la Gerencia Regional. Entonces, esos son los casos que tengo presentes, son muy aislados, no específicos, pero si se han presentado por situaciones en que hasta que se acredite la asistencia del menor de edad al centro, se puede hacer el pago y a veces acumulan tres pagos, dos pagos, es muy raro, puede suceder, pero a ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), no tengo un antecedente que les pueda dar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

Ólger Irola: Ahí hay un error, porque vos me estás diciendo estamos pagando tres meses, pero ya dice monto máximo mensual, incluso de nuevo analizando pasamos de ¢1.300.000.00 (un millón trescientos mil colones) a ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), pasamos de ¢924.000.00 (novecientos veinticuatro mil colones) a ¢900.000,00 (novecientos mil colones), eso fue un brinquito, a ¢1.300.000.00 (un millón trescientos mil colones) un brinquito, de ¢1.300.000.00 (un millón trescientos mil colones) a ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), un salto olímpico, entonces, no sé.

En este momento, lo que yo leo ahí es, que estamos autorizando en una eventualidad que no sé qué es, que a una familia mensualmente se le puedan girar ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), eso es lo que yo leo ahí. Si lo leo mal, me corrigen y santo remedio.

Yorleni León: Adelante, don Freddy.

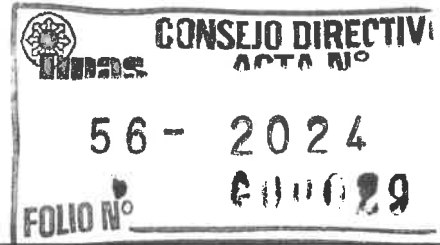
Freddy Miranda: Yo, es la primera vez que me enfrento a esta discusión y ya tengo bastantes años de estar en el Consejo Directivo. Siempre son los montos máximos quien los pueda autorizar, no es si es para esto o es para lo otro, puede ser para cualquier cosa. Pero digamos, un funcionario, el primer reglón es trabajador social, jamás podrá aprobar para lo que sea, para una fiesta, para un curso, para lo que fuera, un monto de ¢8.280.000.00 (ocho millones doscientos ochenta mil colones), nunca.

Yorleni León: ¿Pero, ¿qué les parece?

Freddy Miranda: O sea, la tabla de límites es, cuando un monto, el que sea, por cualquier razón, llega a tal, ¿quién lo autoriza? Eso es. Siempre lo he entendido así. Hasta ahora lo veo así.

Yorleni León: No, por lo menos yo no logro ubicar un monto tan alto de ¢8.280.000.00 (ocho millones doscientos ochenta mil colones), no sé si es que está, tiene un cero de más o qué.

Pero si les parece, dejemos este tema para el jueves, Felipe, y lo revisamos mañana bien con detenimiento.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Luis Felipe Barrantes: Esta bien.

Yorleni León: Ok, parece que estamos confundidos.

Entonces, vamos a continuar con la agenda que tenemos. Vamos a pasar al punto sétimo, los asuntos de la Gerencia General.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES III TRIMESTRE 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2101-2024.

7.1.1. INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE PRESENTA EL SEÑOR LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SEGÚN OFICIO IMAS-DDS-2226-2024.

Yorleni León: Adelante, don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Este informe, le voy a hacer una introducción un poco extraña, no hace mérito de todo lo que hemos hecho en el año, verdad, es la foto a setiembre de este año. Entonces, nada más me gustaría como contextualizar que estamos tres meses atrás en el tiempo, entonces que de pronto estos números son mucho, más grandes a diciembre de hoy.

Entonces, bueno, para la fecha nosotros habíamos atendido 248.863 hogares, y eso representaba 444.403 personas. En aquel momento habíamos erogado ¢146,269,304,906.00 (Ciento cuarenta y seis mil doscientos sesenta y nueve millones trescientos cuatro mil novecientos seis colones), y aquí ustedes lo pueden ver en las áreas, cómo se distribuyó, cómo se comportó esa distribución presupuestaria para aquel momento.

Entonces, ustedes ven que el Área de San José tiene casi el doble, porque esto concentra dos Áreas Regionales, la Noreste y la Suroeste, el resto de las áreas se mantiene y recuerden que también desde el año pasado empezamos a hacer la ejecución de PROSIS por concentraciones o líneas de pobreza. Entonces, lo que hemos notado es que esta nueva forma es más eficiente, porque el subsidio está llegando según cómo se comportan los indicadores de pobreza nacional. Por eso hay mayor distribución de pobreza, por ejemplo, en la Región Huétar Norte que, en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

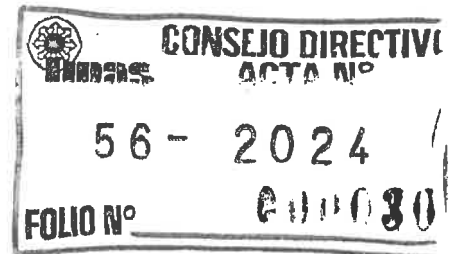
las Regiones Centrales, porque estamos tratando de colocar más recursos en las zonas rurales que en las zonas centrales, al menos de atención a familias.

Temas que ya ustedes conocen, pero que se siguen comportando de la misma manera, nuestra mayor cantidad a nivel de hogares se comportan con jefatura de hogar femenina, ¢112.000.000.000.00 (ciento doce mil millones de colones), la cantidad de millones por caracterizaciones del hogar. Entonces, ¢112.000.000.000.00 (ciento doce mil millones de colones), están otorgados a hogares con jefatura femenina y ¢44.000.000.000.00 (cuarenta y cuatro mil millones de colones), en el segundo nivel, está para personas menores de 12 a 35 años.

Las personas con discapacidad ustedes van a ver que ha habido un aumento, porque este año la institución los ha buscado más activamente en el marco del SINCA y todo el tema de lo que tiene que ver con el baremo, y lo mismo con las personas adultas mayores, porque este año se ve reflejada la inversión también, porque los PROSIS que se hacen de búsqueda activa de las personas adultas, hacen que sea la cuarta como columna en términos de población atendida.

Y por ahí tenemos los hogares de atención integral y las poblaciones indígenas que representa un incremento también interesante en el tema del presupuesto institucional.

Luego, este dato, digo que es un poco tendencioso, porque la barra más grande está en, o sea, tiene ejecución del componente de mejoramiento de vivienda, porque la meta del PEI y del POI es relativamente baja. Entonces si yo presupuesto 40%, pero ejecuto 60%, me pasé casi en un 50%. Entonces por eso ustedes ven y ahí digamos este gráfico, no quisiera tampoco decirles que es que sobre ejecutamos tanto en el Mejoramiento de Vivienda, sino que lo ejecutamos más en el tercer trimestre. Lo que sí es importante es que, el tener una sobre-ejecución en los subsidios, como por ejemplo, cuadernos e implementos escolares y como mejoramiento de vivienda y como atención a familias y como cuidado y desarrollo infantil, lo que nos viene diciendo también es que los estamos atendiendo conforme a la programación, que entonces ya no es pensar que esto está sub-ejecutado a la programación del tercer trimestre, sino que vamos cumpliendo con lo que fue la programación presupuestaria de ese año.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Hay una subejecución en el beneficio de VEDA, por el tema de la erogación presupuestaria, porque esto depende de los listados también que nos trasladan a nosotros según el marco del decreto. Pero bueno, a propósito de VEDA, también hay detalles que uno podría ir adelantando.

En el marco IMAS IMPULSA, VEDA tiene que sufrir un repensarse, porque también significa cómo le vamos a entrar con los planes de estímulo a los pescadores que están como en ese momento suspendidos de sus actividades. ¿Y qué pasa con los otros grupos como que no están incluidos en el decreto de VEDA, pero que ejercen presiones también políticas y sociales en torno a los periodos de VEDA? Por ejemplo, las peladuras de camarón, ¿Qué otro plan de estímulo les podemos hacer para que nos queden sujetas, digamos, al tema del periodo de VEDA?

Luego, subsidios y meta física, pero con ejecuciones del tercer trimestre. Este es un dato, vamos a ver, nosotros ponemos cero en el valor de la meta, porque el tema de situaciones de violencia se atiende contrademanda. El indicador de cero no significa que no lo programamos, sino que atendemos todo lo que llega. Para setiembre este dato es triste a nivel de país, porque quiere decir que atendimos 1.695 situaciones de violencia referidas por parte de las diferentes instancias del sistema de protección.

Para emergencias no tuvimos tanto a setiembre, 660 emergencias, por eso digo que el anual y el del cuarto trimestre va a ser escandaloso, porque, yo creo que hemos ejecutado tal vez don Jafeth, unos 4.000 subsidios de atención en emergencias entre la emergencia de Chorotega y la emergencia de Sarapiquí. Solo para decirles, esta semana tenemos que hacer otro PROSI, de emergencias en Sarapiquí, porque fue tanta las cantidades de familias afectadas, que hicimos una la semana pasada y esta semana haremos otro PROSI, ya lo veremos el próximo año. El mejoramiento de vivienda para emergencias, atendimos 13 ese año

Luego el tema de la Inversión Social en el marco del componente de Promoción Social, ahora vamos con los beneficios de promoción social. Yo aquí les digo algo, yo el año pasado estaba relativamente frustrado, porque sentía que no había calado una idea que habíamos tratado de posicionar desde la Dirección, que era que capacitación y emprendimientos productivos se dejaban siempre para el último trimestre. Entonces ejecutábamos todo en el último trimestre, entonces era setiembre, octubre y noviembre ejecutando capacitación y otros procesos formativos, que es formación humana y emprendimientos productivos. Este año, si

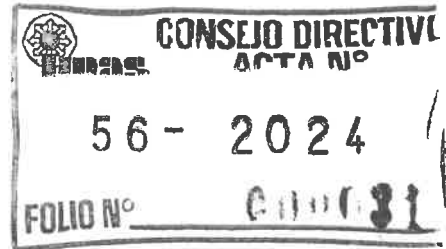
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024

bien no alcanzamos la meta para ese momento, pero está rondando los valores del 80%, 75% en estos dos subsidios, lo que quiere decir es que la gente empezó a ejecutar esto desde otro momento del año que no fuera el segundo semestre. Entonces, bueno, esto me parece que ya va generando un cambio en la cultura institucional. Uno quisiera que fueran más rápidos, pero bueno, a efectos del reporte por lo menos lo ejecutamos desde el primer trimestre estos subsidios. Entonces, es anaranjado, yo esperarí que el otro año sea verde, pero ya se siente un cambio significativo.

Persona trabajadora menor de edad, por eso esa no la mencioné, porque eso es por referencias de la UATIA, ya no lo va a hacer.

Y el tema de Avancemos, que ya habíamos superado la meta al tercer trimestre, digo que este dato no es menor porque, en efecto, si todavía estamos ejecutando Avancemos, las discusiones que nosotros tenemos en la Dirección Superior es, Avancemos tiene que ejecutarse en el primer semestre, fundamentalmente, porque dar Avancemos en octubre, noviembre y diciembre, también es una crueldad con los chicos a los que les llega, ya es el último trimestre, es una transferencia que está para evitar o prevenir la exclusión estudiantil, esto debería llegarles en enero, febrero y marzo, para que ellos puedan como financiarse los pases, la comida o los implementos. Entonces, tener una ejecución de más del 110%, significa que al menos tratamos de abarcar la meta física de esta cantidad de estudiantes en ese primer trimestre.

Los resultados, bueno, ya este Departamento hemos ido haciendo las comunicaciones respectivas, el Departamento se ha absorbido por la Dirección de Desarrollo Social, pero para el tercer trimestre rondábamos en un 85% la meta de la elegibilidad. Luego habíamos hecho dos encuentros que me parecieron que fueron encuentros fundamentales, porque juntamos a todos los funcionarios que atendían población indígena y población de economía azul y lo juntamos con el INCOPECA, los agrupamos con la CONAI y entonces empezamos a trazar las rutas para operativizar esto. Por eso también ustedes conocieron en ese tercer trimestre todo lo que tenía que ver con los motores o los emprendimientos de economía azul de Punta Arenas y por eso los datos también de erogación presupuestaria de zonas indígenas se ven como más alentadores que otros años.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Y luego, también nos dedicamos mucho a coordinar en el marco de BRETE y las ferias empresariales, hicimos una en Guanacaste y otras en San José, un poco como para ir articulando esfuerzos conjuntos, Ministerio de Trabajo y buscar ese proceso de reinserción laboral.

Y luego empezamos a trabajar esto que les decíamos al principio, doña Yorleni y yo, que era la construcción de estos planes sociolaborales en cada una de las Áreas Regionales.

Con el DASAI, realmente pasar de cero a pasar, ya tener el procedimiento para costo de atención fue importante y empezamos a trabajar con las sesiones, con las diferentes Unidades Locales y las Estrategias de Atención a la Población en Situación de Calle, hicimos el censo y empezamos a reunirnos con cada una de las Áreas Regionales para ver qué hacíamos con ese censo. Pero además participamos en 19 sesiones del CIR Social, porque el tema de situación de calle está asociado con el tema de prevención de violencia, entonces, los CIR Social, uno de los temas como fundamentales que empezaron a atender este año, tiene que ver con prevención de violencia y abordaje a situaciones de personas en situación de calle, que la gran mayoría de las veces también están vinculadas a algunos problemas de consumo o consumo problemático.

Y ya este año empezamos a supervisar a nueve asociaciones u organizaciones de Bienestar Social con Bienestar Familiar. Para el setiembre de ese año, ya contábamos con los protocolos para la verificación de los estándares de calidad. Entonces ya le presentamos a este Consejo Directivo la reforma al reglamento. Hace como un mes ya salió el reglamento publicado, entonces arrancamos en el 2025, verificando los estándares de calidad de nuestras alternativas de cuidado. Cuando les cuente en enero, que lo hicimos ya en el último trimestre, entonces ya les estaremos diciendo que se aprobó el reglamento, para poder implementar esto, pero les tengo que adelantar para que también como que ustedes se pudieran empapar de lo que ya pasó.

Y luego que en conjunto con UNICEF hicimos la propuesta para mejorar los servicios de los Hogares Comunitarios y las Casas de la Alegría, que era una deuda al menos con hogar. Casas de la Alegría tiene oportunidad de mejora, pero van sucediendo más rápidamente. El tema es con los Hogares Comunitarios que la última actualización en términos de enfoque de atención a la población menor de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

edad está muy desactualizada, entonces hemos venido trabajando esto con UNICEF.

Y luego tenemos todo el tema de GEO-SINIRUBE, en el marco del Plan Nacional para la Gestión de Riesgo, y en aquel momento veníamos con todo el tema del traslado de los recursos y todo el tema de las consultorías para el fortalecimiento de GEO-SINIRUBE, como el gran sistema de referenciamiento, ubicación de los mapas sociales ante emergencias.

Con Desarrollo Socioeducativo, ya hicimos, al menos se elaboró y se divulgó la reforma de la Ley 7769, que es la Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza y su respectivo reglamento, que este es el tema de formación humana, que este es un programa también que se ejecuta en conjunto con el INAMU.

Luego ya hicimos, cuando ya sabíamos que cuadernos no se iba a poder ejecutar de la misma manera en el 2025, se hizo la firma del convenio entre el IMAS y el Ministerio de Trabajo para poder, adecuar o ir avanzando en el tema de cómo íbamos a entregar cuadernos este año, pero además de eso nos reunimos con el Ministerio de Trabajo para transformar el TMC-1019, que era persona trabajable menor de edad, como un motivo de Avancemos y simplificarle la vida a los hogares que vengan referidos por la OATIA.

Y luego, ya venimos trabajando en todo el proceso que es la consultoría de UNICEF, que era una solicitud que se había hecho al departamento desde la Dirección y la Presidencia, para que fuera una sola ruta y cómo fortalecer el programa de Avancemos, para un chico que entra desde séptimo hasta un décimo año del colegio, tenga una ruta pensada con una serie de estímulos y una serie de factores de protectores, para que su paso, tuviera no sólo motivaciones de la transferencia monetaria, sino una cantidad de cursos o formación complementaria asociada para él y para su hogar y que esto sirviera como un estímulo, para que pudiera completar la secundaria. Este consejo no es conocido, porque todavía está en proceso, pero ya está avanzando también esta consultoría que se está realizando con UNICEF.

Y uno de los logros que yo creo más fundamentales, no del departamento, sino de la institución, es contar con el acceso a el censo SABER. Entonces desde el tercer trimestre, más o menos empezando el segundo semestre, esta institución ya no pedía constancias de estudios a un 95% de los estudiantes, porque podíamos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

corroborar en tiempo real a partir de los datos que nos brinda el Ministerio de Educación Pública.

Y lo otro que hicimos que nos parece que fue uno de los desarrollos informáticos más fundamentales era, que la carta de compromiso de Avancemos se firmaba a través del Módulo de Autogestión. Entonces, reducíamos significativamente las filas, porque los hogares se metían y autorizaban la carta desde el Módulo Autogestión. Entonces quitamos todo lo que gente que tenía que ir a la Unidad Local a firmar esta carta de compromiso.

Yorleni León: Adelante, don Freddy.

Freddy Miranda: Muy puntual. ¿Es que le hiciste consultoría con UNICEF?, o sea, el IMAS contrató al UNICEF.

Luis Felipe Barrantes: No, en el marco del todo el Programa de Cooperación Internacional, la UNICEF se sienta con el IMAS y nos dice cuáles son los temas que quieren que nosotros los acompañemos. Entonces, la Gerencia, Presidencia y la Dirección, les hacen un temario y ellos operativizan los términos, nos facilitan el consultor, pero la relación siempre es con UNICEF, ellos solo nos entregan los productos.

Yorleni León: No, acuérdense que hace dos años atrás nosotros habíamos ido a ellos a presentarle una ruta de temas, ya después de este año, ya nos sentamos y definimos otra agenda de temas. Entonces, de ahí es donde salen los recursos para estas contrataciones.

Adelante, Doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Esto es un pensamiento mío, no necesariamente. Cuando los muchachos salen de quinto año de colegio, algunas veces muchos de ellos no continúan estudiando, porque no tienen opciones. ¿No habría alguna posibilidad de hacer convenios con las universidades públicas, para que algunos de ellos puedan acceder a la continuación de su estudio, ya a nivel universitario? O sea, qué posibilidades hay de que tal vez no necesariamente sea que ellos quieren, pero por lo menos que se les dé información, que se les llenen varias, que se les dé opciones para que puedan continuar, porque algunos de ellos llegan a quinto año del colegio y quedan ahí, no tienen otra opción de estudio. Incluso, Ilianna me dice que hay

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

dentro de las universidades cursos pequeños como técnicos para que ellos también puedan acceder y puedan dar continuidad a educación continua, para que puedan dar continuidad a su educación.

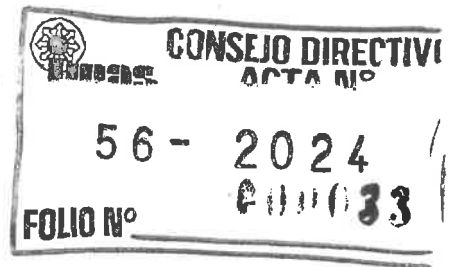
Entonces, este, me parece que tal vez podríamos hacer un esfuerzo ahí y buscar más adelante una opción para poder complementar esa educación, porque, di, los que llegan el quinto año y salieron el quinto año, y muchas veces salen a trabajar y se quedaron ahí, o sea, se les truncó el asunto.

Yorleni León: Adelante, don Jorge.

Luis Felipe Barrantes: Perdón, don Jorge, nada más. Ese es el espíritu de esta consultoría, doña Alexandra. ¿Qué opciones tiene alguien que pasó desde toda la vida estudiantil llevando a Avancemos, para poder garantizarle que a la salida del sistema educativo que existe como una oferta, para que este chico no salga? Incluso, la consultoría esperemos que nos arroje una ruta para estudiar en la universidad, para capacitarse técnicamente, para seguir estudiando. Pero un poco que nos diga, para no dejarlos como en esta suerte de que tal vez les pase, tal vez no les pase, sino como que no acabe ahí el proceso, esto es lo que la consultoría pretende.

Alexandra Umaña: Yo siento que algunas veces, dentro de las instituciones públicas o dentro de los colegios, el llamado a preparar a los muchachos es orientación, pero algunas veces el orientador no es tan eficiente. Entonces, tal vez el orientador no prepare tan bien a los muchachos. Entonces, dentro de, o sea, nosotros les estamos dando un subsidio para que puedan estudiar y pues tal vez podamos atraer a esos muchachos y darles más información para que los muchachos cuando ya vayan llegando, cerca del quinto año, tengan otras opciones. Porque muchas veces uno le pregunta y le contestan a uno, es que no puedo continuar estudiando, porque no tengo dinero, muchas veces las universidades públicas ni siquiera necesitan dinero para poder estudiar o poder dar una opción, una preparación, pero sí queda como ese sin sabor ahí de que algunos quedan como a la deriva. Tienen, sí, es cierto, tienen el quinto año, porque terminaron el quinto, pero es que en este momento tener quinto año no me garantiza a mí un trabajo.

Yorleni León: Adelante, don Jorge.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Jorge Loría: Muchas gracias, señora Yolanda. Retomando el tema que estás diciendo, Alexandra, voy a poner unos ejemplos muy claros de jóvenes que terminan su quinto año secundario y quieren seguir estudiando y tienen notas técnicamente para ingresar con becas, pongo un ejemplo, la UTN, un ejemplo de Puntarenas. Les comento, porque me han contratado a mí y me han dicho que es lo que pueden hacer estudiantes de la Isla de Chira e Isla Venado, donde terminan su quinto año y tienen notas, pero no tiene dinero para poder trasladarse desde la Isla de Chira en embarcación a tierra firme, para poder abordar el ferry y llegar a Puntarenas.

La otra, que estaba estudiando en una universidad en Jicaral, pero el transporte ese y ciertos materiales tienen que comprar, entonces como que no. Entonces, esa parte, y pienso que ahí hay un vacío, porque nosotros llegamos con el IMAS hasta secundaria.

Yorleni León: Pero vamos a ver, esos casos se pueden atender, don Jorge, y aquí Felipe que me corrija, desde Atención a Familia, ya no le vamos a dar una beca, no, porque no corresponde, no tenemos una beca para esos niveles, pero perfectamente dentro de Atención a Familias, y ahora con ahora con el Plan de Ascenso una familia podría optar por decir bueno, ese dinero que yo estoy recibiendo es para poder pagar los pasajes de del bus, la alimentación, tal y tal, para poder ir recibir las clases, eso sí lo podemos hacer.

No le podemos pagar la matrícula, los cursos, pero sí podemos perfectamente ayudarle en esa otra parte.

Jorge Loría: Bueno, tal vez, ahí sí, pero ese proceso no se ha tratado. Inclusive, conozco alumnos que han tenido excelentes notas que la universidad les recibe y les da beca, pero el transporte no, ¿qué hacen ellos?, se tienen que ir a pescar.

Alexandra Umaña: Sí. Y es que el transporte en una isla, por ejemplo, para salir de ahí, no es como un autobús, es relativamente caro, entonces, algunas veces lo que le damos a familias, no les alcanzan para terminar el mes.

Yorleni León: Claro. Adelante, don Freddy.

Freddy Miranda: Yo no sé, hace un ratito estábamos discutiendo de enfocarnos y ahora queremos echarnos más carga encima de la espalda. O sea, yo no entiendo, ¿por qué el IMAS tiene que asumir eso? perdonenme. Aquí la gran tragedia es que la gente salga del colegio y esté la cultura de ir a la universidad. Hemos creado esa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

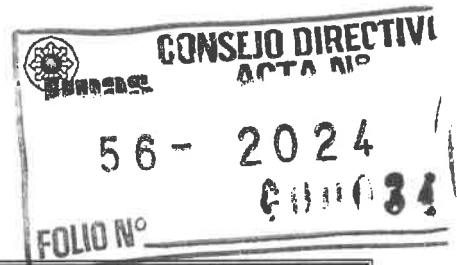
cultura, porque tiene que ir todo el mundo a la universidad. El que quiere, puede y tiene condiciones, ok, y el Estado le facilita eso. Condiciones no me refiero a materiales, me refiero a condiciones personales, aptitudes, etcétera. Pero en realidad la tragedia es que en este país la gente, la educación secundaria es un tiempo muerto. O sea, no es lógico. Vaya usted a Europa, son países desarrollados, a la gente se le forma para que salga de la secundaria a trabajar y si tiene aptitud y condiciones va a la universidad y también le facilita eso el Estado, pero no es que la meta que todo el mundo, la educación secundaria es un período de tránsito hacia la universidad, no, la educación secundaria es un período de tránsito hacia la vida laboral, que de pronto usted podría seguirlo como educación universitaria, pero no por definición como es aquí, es que tenemos metido ese chip en la cabeza.

Y, además, yo digo otra cosa, nosotros tenemos que tratar de cumplir con lo que tenemos, ya que si los muchachos a la universidad, si tenemos Avancemos, ok, pero hombre, ahí están las universidades, ¿usted ha visto el presupuesto que tienen las universidades?, ellos son los que deberían estar pensando en eso, ¿por qué tenemos que echarnos nosotros esa carga? Discúlpenme, pero yo diría, y además con el equipo que tenemos, ya esa parte de la historia, ustedes quieren, van, se discute con las universidades, el Estado, el Ministerio de Educación, etc., pero no el IMAS, que nosotros tenemos la tarea de extrema pobreza y pobreza y dar las becas para primaria y secundaria y ok, no nos pasemos de ahí, sino nos vivimos echando demasiada carga en la espalda.

Yorleni León: Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: De verdad, suena tan lindo don Freddy, que trabajar después de la secundaria, ni en mi época, me daban mecanografía para que uno se fuera al mercado a hacer cartas a la gente que venía del campo en lancha. Pero Freddy, todo estudiante de donde sea tiene derecho a elegir, si quiere un trabajo directo o ir a la universidad, o solamente los que están en ciudad poden seguir.

Yo pongo en la mesa lo que hay, y en el caso de doña Yorleni que tiene conectividad con algunas otras instituciones, donde tal vez se pude ver cómo se hace, pero si existe la posibilidad de que algunos jóvenes, no son todos, quieren eso que yo quiero hacer, sacar una licenciatura en algo, por qué quitarles eso, es un derecho de ellos, hicieron todo el esfuerzo en secundaria y ahora quieren pasar a eso, que tal vez uste y yo llegamos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

Freddy Miranda: Nadie les está quitando eso.

Jorge Loría: Usted sí, claro. Usted dice que es secundaria y punto. Entonces, que, si se da, se da. También existe la otra, yo lo de otra edad dije, tenemos que hacer una modificación en los colegios también, hay colegios técnicos en ciertas zonas, y pongo ejemplo en las zonas costeras, donde le enseñamos a los jóvenes, a los hijos de Don Juan, a que puedan aprender a la maricultura, y decirle, papá, venga, ya no va a usted a usar la pesca tradicional, podemos usar esto y esto y tenemos aquí tantos, de repente e ir abócalos a eso, pero son cambios que tienen que dar. Pero ese derecho a esos jóvenes, el derecho a la educación, no se lo podemos evitar nunca.

Yorleni León: Sigamos, por favor, Don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Don Freddy, tal vez, incluso solo hago una precisión. Esta ruta que está construyendo UNICEF, no necesariamente tienen que ser acciones del IMAS, incluso puede ser acciones que tenga que hacer el Ministerio de Educación, no todo esto es tarea para el IMAS, incluso, es decir, un paquete de recomendaciones que le den al MEP, para que los colegios técnicos, por ejemplo, fomenten el tema de la intermediación laboral desde el colegio técnico. No necesariamente es pensando en el IMAS como, sino que, es que tal vez no me expliqué bien, es cómo hacer que la transferencia sea más efectiva, para que el chico saliendo del colegio tenga más posibilidades de poder insertarse en el mercado laboral o continuar sus estudios. No es que es pensando en que IMAS haga algo más, es como la transferencia no es sólo un subsidio, sino es un ecosistema institucional que le permite algo más a los chicos en pobreza o pobreza extrema, porque lo que pasa es que hoy incluso la lógica es démosle al chico que está en pobreza, para que salga del colegio y haga algo, sea peón de algo, creo que es trascender esa lógica, pero no es para que el IMAS haga algo más, es para que le resuelva integralmente de alguna otra manera, que hoy no sabemos cómo, por eso lo estamos haciendo.

Continuaría con el DSIS, hemos estado pensando justamente, por eso les decía que IMAS IMPULSA, es el resultado de muchas reflexiones de otra cosa. Este año empezamos a hacer sesiones mensuales con los UIPERS, para ir conmoviendo con ellos donde había que trabajar el tema de la reportería, el análisis, la planificación. Al tercer trimestre ya llevábamos ocho sesiones de trabajo con los UIPERS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

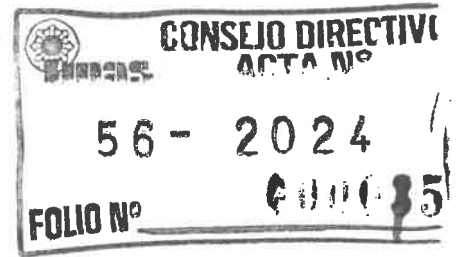
Y luego hemos tenido que hacer un, y a propósito de lo que decía doña Ilianna y doña Floribel, en esta institución la cantidad de requerimientos informáticos, porque además quienes gestionan los requerimientos informáticos es el Departamento de Sistemas de Información. Teníamos en trámite 82 requerimientos y hoy rondan los 140 requerimientos, y cada requerimiento es una cosita más en el sistema, es hacerle tal cosita, entonces realmente, sí, le dimos la tarea de priorizarlo, seguirlo ordenando ahí, que no es un trabajo nada sencillo, porque cuando yo administro mi apartamento, creo que mi requerimiento es lo más importante que existe a nivel de país, entonces todo el mundo presiona a la pobre Ilse, para que le vaya poniendo sus requerimientos de número uno. Lo cierto es que hay requerimientos que resuelven problemas más importantes que otros que tal vez son más pragmáticos, entonces se las trae.

Y luego también el tema de la administración de cupos. Yo sí quisiera hacer un reconocimiento extensivo, a Ilse y a su equipo, porque ya este año administramos nosotros completamente el sistema de las citas, eso implicaba quitar y poner todos los días, estar haciendo reprogramaciones. Entonces, lo que hacemos es tener una sesión semanal con un tablero de programaciones, para ir viendo cómo va el tema de la programación.

Tenemos algunas cosas pensadas para el próximo año, que esperamos también vayan aliviando, pero es producto de esta evaluación que hacemos constantemente del departamento,

Y un tema que yo creo que es de verdad como para sentirse muy orgulloso institucionalmente, a setiembre teníamos 248.529 usuarios registrados en el Módulo de Autogestión. Todo esto, porque, cuando arrancamos el Módulo de Autogestión la gente decía, la gente en pobreza y pobreza extrema, no se va a meter nunca a tener un usuario de autogestión, casi un cuarto de millón de personas ya ahí metidas en esto habla bastante bien de que la gente se merece herramientas informáticas de altísima calidad, para administrarse sus subsidios, y entonces creo que fue una apuesta que da buenos réditos.

Y con el tema del SINCA, le damos seguimiento permanente al tema del baremo, a setiembre llevábamos a 4.566 baremos aplicados. Somos la institución del sector social que más varemos ha aplicado desde su implementación. Y luego ya los empezamos a cargar desde el tercer trimestre en el SINIRUBE, antes era una base



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

de datos que administrábamos en esta data y ahora lo hacemos directamente en el SIRIRUBE.

Luego, coordinamos todas las sesiones del Comité Interinstitucional y en ese momento estábamos trabajando en la herramienta de georeferenciación a través de la plataforma de cuidar.cr, que ya para el informe de este trimestre ya está implementada y está en funcionamiento.

Luego, ya estamos trabajando en el plan de acción 2024, que es un plan más recto, más adecuado, porque el 2023 venía de años para atrás y este estaba más en función de los transitorios de la ley, no realmente el impacto que podía tener el SINCA, incluso el plan del 2023 ya fue auditado por parte de la auditoría y señaló, algunas oportunidades de mejora, que fueron incorporados en el 2024.

Y luego que estamos siguiendo todas las consultorías y los compromisos que tienen que ver con Fondo Monetario y Banco Mundial en el marco del SINCA.

Y bueno, esa sería la presentación que yo les traigo.

Freddy Miranda: Yo quisiera dos cosas. Primero, si uno tiene recursos escasos, y el IMAS tiene recursos escasos, para atender las tareas que por ley tiene, entonces hay que enfocarse, en verdad. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, cuando uno tiene un menú de acciones muy grandes, uno se pierde, la gente se pierde. Hay una cosa que se llama la parálisis de la decisión. Cuando usted en un menú pone más de tres cosas, cuesta mucho recibirse, entonces, se enfoca. Tenemos pocos recursos y tenemos una tarea importante que antes no había. Concentrémonos y organicémonos, como decía el señor aquel.

Y lo otro sobre los informes, es la otra reflexión. Nosotros avanzamos de tener unos informes que eran como de 200 láminas, porque las hacía el Gerente General, porque él hacía todos los informes, entonces un día le dije, no, dividamos esto, porque es inaguantable escucharlo a ustedes dos días seguidos, en todas las sesiones hablando, etcétera. No, pero eso fue en la administración pasada.

Yo creo que deberíamos avanzar ahora de nuevo a reducir la cantidad de informes, nosotros no necesitamos un informe cada tres meses, nosotros necesitaríamos un informe, dos informes, uno en julio que cierre a junio y tengan un mes para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

prepararlo y otro al final. Y segundo, a ustedes les cae encima la auditoría, les cae encima la Contraloría General de la República, MIDEPLAN les pide no sé qué, doña Yorleni debe andar con un látigo, mire ríndame cuentas sobre esto.

Entonces, yo creo que, además, en los informes, no hay necesidad de que nos vengan con tanto detalle. Yo casi diría, ok, dos informes, dos informes y es, logros, no sé, habría que ordenarlo de tal manera que nos generen discusiones sustantivas aquí, como ésta, si el IMAS tiene que echarse a la carga una vez que ... ¿verdad? o si las UIPER realmente están funcionando, no están funcionando, o tenemos eso ahí, porque un día lo inventamos y lo hemos ido arrastrando, Por ejemplo.

Entonces, no sé, tal vez repensar un poquito, a menos que la Contraloría General de la República tenga un reglamento de cómo se hace el ritual, espero que no, si no ahorita se lo inventan. Pero tal vez simplificarlos en el sentido de discutir cuestiones más sustantivas, porque si no a ustedes se les va el tiempo, va de por sí que ya tienen que dar un montón de gente y también aquí. Entonces yo diría que sería bueno que pensáramos un cambiecito así en los informes.

Yorleni León: Les puedo mostrar una propuesta ahora que finalicemos el próximo jueves, que llegamos al último informe. Yo, no diría que tal vez dos veces al año por semestre, porque me parece largo, pero por lo menos tal vez cada cuatro meses en lugar. Ya con eso reducimos uno, si fuera ese el caso. Pero les podemos hacer una propuesta.

Bueno, entonces, Felipe, muchísimas gracias por el informe. Como ustedes pudieron ver, hemos avanzado bastante en esta, bueno, Felipe, avanzado bastante en esta dirección.

Y yo tengo la siguiente propuesta. Dado que son las 7 :19 minutos, y unos van para Puntarenas y otros para Guápiles y demás, entonces, que dejemos la sesión hasta aquí. Aquí quedamos el jueves entonces virtual para ver Tabla de Límites, para ver el punto de la Gerencia General el informe, ya con eso cerramos informes, y el punto ocho que tenemos pendiente de don Jafeth. ¿Les parece?

ACUERDO 251-12-2024.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Modificar el orden del día, para trasladar para la próxima sesión, el análisis de los siguientes temas:

1. Informe de labores del III Trimestre de la Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada, **según oficio IMAS-GG-2101-2024.**
2. Análisis y eventual aprobación de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera 2025, **según oficio IMAS-GG-217-2024.**
3. Análisis y eventual aprobación de solicitud de prórroga para dar cumplimiento al acuerdo No. 153-08-2024, Transitorio II, para la elaboración del Manual de Procedimientos para el Reglamento para la Administración de los Fondos Fijos Institucionales, **según oficio IMAS-DSA-0608-2024.**

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

7.1.2. INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL QUE PRESENTA LA SEÑORA SILVIA CASTRO QUESADA, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2101-2024.

Yorleni León: Se traslada su análisis, para la próxima sesión.

ARTICULO OCTVO: ASUNTOS DIRECCION SOPORTE ADMINISTRATIVO

8.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 153-08-2024, TRANSITORIO II, PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS FIJOS INSTITUCIONALES, SEGÚN OFICIO IMAS-DSA-0608-2024. ACUERDO 252-12-2024.

Yorleni León: Se traslada su análisis, para la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 56-12-2024**

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: No, tiene puntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, doy por finalizada esta sesión, a las 19:46 horas.


**ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA**


**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**